



**PLAN DE AUTOPROTECCIÓN
DEL COMPLEJO HOSPITALARIO DE
NAVARRA-B**

PA- CHN-B

Elaborado:	Aprobado:	Revisión Nº 4
Jefe del Servicio de Prevención de RR. LL..	Director del CHN	Fecha: 07/2015

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 2 de 141

INDICE:

Página

0. MEMORIA

0.1.	Definición de autoprotección.....	4
0.2.	Objeto	4
0.3.	Alcance.....	5
0.4.	Legislación de referencia	5

1. CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1.	Datos del emplazamiento de la actividad.....	7
1.2.	Datos del titular	7
1.3.	Datos del Director Plan de Autoprotección	7

2. CAPÍTULO 2: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO

2.1.	DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES.....	8
2.2.	CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS.....	33
2.3.	DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO	33
2.4.	CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DESCRIPCIÓN DE ACCESOS.....	34
2.5.	PLANO DE SITUACIÓN	40

3. CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

3.1.	RIESGO POR EQUIPOS E INSTALACIONES	41
3.2.	RIESGO POR ACTIVIDAD Y ENTORNO	78
3.3.	PLANOS ZONAS DE RIESGO (CONFORME AL CTE).....	79

4. CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1.	SECTORES DE INCENDIOS.....	80
4.2.	MEDIOS PARA LA EVACUACIÓN	85
4.3.	MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	99
4.4.	MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS	113
4.5.	MEDIOS HUMANOS.....	114
4.6.	PLANOS.....	114

5. CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

5.1.	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO	115
5.2.	MANTENIMIENTO MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.....	115

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 3 de 141

6. CAPITULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1.	Identificación y clasificación de las emergencias.....	118
6.2.	Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en caso de emergencia.....	118
6.3.	Procedimiento de actuación en caso de incendio	122
6.4.	Procedimiento de actuación en caso de amenaza de bomba	126
6.5.	Procedimiento de actuación en caso de evacuación	126
6.6.	Procedimiento de actuación en caso de accidente grave.....	128

7. CAPITULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

8. CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1.	Identificación de el/los responsable/s de la implantación.....	131
8.2.	Programa de formación y capacitación para el personal con capacitación activa en el Plan de Autoprotección.....	134
8.3.	Programa de información general para los usuarios y visitantes	136

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1.	Programa de reciclaje de formación e información	137
9.2.	Programa de ejercicios y simulacros.....	137
9.3.	Mantenimiento del documento del Plan de Autoprotección.....	139
9.4.	Investigación de emergencias	140

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 4 de 141

0. MEMORIA

0.1. Definición de autoprotección

En el ámbito de aplicación de este Plan, se entiende por “AUTOPROTECCIÓN” al sistema de acciones y medidas adoptadas por los titulares de las actividades, públicas o privadas, con sus propios medios y recursos, dentro de su ámbito de competencias, encaminadas a prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes, a dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia y a garantizar la integración de esas actuaciones en el sistema público de protección civil.

0.2. Objeto

El Plan de Autoprotección del Complejo Hospitalario de Navarra - B tiene por finalidad prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo su responsabilidad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de Protección Civil.

Los objetivos principales del Plan de Autoprotección son:

- Garantizar la documentación de análisis y evacuación necesaria para la aplicación del:
 - Plan de prevención de los riesgos contemplados.
 - Plan de inspección de las diferentes actividades de los Servicios de Administración.
 - Plan de intervención frente a siniestros.
 - Plan de evacuación del edificio.
- Facilitar la intervención de los medios de ayuda exteriores.
- Hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad.
- Difundir entre los empleados las distintas operaciones implantadas en el plan de emergencia a fin de garantizar una adecuada evacuación.
- Concienciar al personal del Centro, de los riesgos generales a los que están sometidos y como prevenirlos.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 5 de 141

- Controlar y determinar las medidas contra incendios que dispone el edificio y sus posibles deficiencias.

0.3. **Alcance**

Este Plan de Autoprotección es de aplicación a las instalaciones del Complejo Hospitalario de Navarra - B de Pamplona, situado en la Calle Irunlarrea 4, en el barrio pamplonés de Mendabaldea, y a sus límites colindantes, personas físicas (plantilla del Centro) así como a los bienes tanto tangibles (equipos de trabajo, instalaciones) como intangibles (Imagen del Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea).

0.4. **Legislación de referencia**

Las normativas de referencia y aplicación en la elaboración del presente Plan de Autoprotección son:

- R.D. 393/2007, de 23 de Marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia.
- R.D. 314/2006, de 17 de Marzo por el que se aprueba el “Código Técnico de Edificación”.
 - R.D. 1371/2007, de 19 de Octubre, por el que se aprueba el documento básico “DB-HR protección frente al ruido” del código técnico de la edificación y se modifica el R.D. 314/2006, de 17 de Marzo, por el que se aprueba el “Código Técnico de Edificación”.
- R.D. 485/97 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/97 de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Ley 2/1985 de 21 de Enero, sobre Protección Civil Publicada en el BOE nº 22 de 25 de Enero de 1985.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 6 de 141

- R.D. 1942/93 de 5 de Noviembre, por el que se aprueba el “Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios”, publicado en el BOE nº 298 de 14 de Diciembre de 1993.
- Artículo 20 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, sobre medidas de emergencia.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 7 de 141

1. CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

1.1. Datos del emplazamiento de la actividad

Denominación de la Actividad: COMPLEJO HOSPITALARIO DE NAVARRA - B		
Situación: Calle Irunlarrea, 4	Localidad: Pamplona	C. P.: 31008
Teléfono: 848 429 400	Fax: 848 429 924	E-mail: hospital.virgen.camino@cfnavarra.es

1.2. Datos del titular

Razón social del titular: Servicio Navarro de Salud - Osasunbidea		CIF: Q 3150004D
Situación: Avenida del Ejercito, 2	Localidad: Pamplona	C. P.: 31002
Teléfono: 848 428 902	Fax:	E-mail: sergeren@cfnavarra.es

1.3. Datos del Director Plan de Autoprotección

Titular: Antonio Merino Diaz de Cerio		
Situación: Calle Irunlarrea, 3	Localidad: Pamplona	C. P.: 31008
Teléfono: 848 424024	Fax: 848 429439	E-mail: antonio.merino.diazdecerio@navarra.es

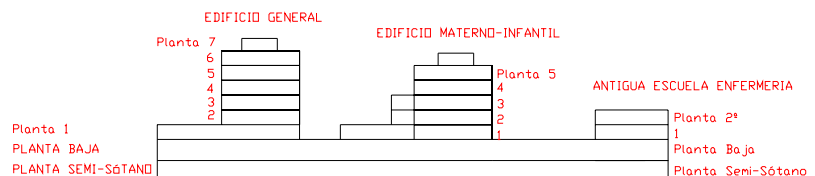
2. CAPÍTULO 2: INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL EDIFICIO

2.1. DESCRIPCIÓN DEL CENTRO, DEPENDENCIAS E INSTALACIONES

DATOS CONSTRUCTIVOS

El Complejo Hospitalario de Navarra - B está ubicado en una parcela de alrededor de 25.000m², de los cuales el edificio ocupa una superficie construida en planta de aproximadamente 16.000m², siendo la superficie total del edificio de 50.000m².

El centro hospitalario está compuesto por cuatro edificios (Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Nuevos Bloque Quirúrgico y Antigua Escuela de Enfermería) comunicados por las plantas semisótano, baja y primera.



	EDIFICIO GENERAL	EDIFICIO MATERNO-INFANTIL	ANTIGUA ESCUELA ENFERMERIA	NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO
Nº de plantas sobre rasante	7	5	2	2
Nº de plantas bajo rasante	2	1	1	1

ESTRUCTURAS

EDIFICIO GENERAL	Muros		Pilares		Vigas		Forjados		Cubiertas	
Tipo de estructura	F		HA		HA		--		--	
Protección	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EDIFICIO MATERNO-INFANTIL	Muros		Pilares		Vigas		Forjados		Cubiertas	
Tipo de estructura	F		HA		HA		--		--	
Protección	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ANTIGUA ESCUELA ENFERMERIA	Muros		Pilares		Vigas		Forjados		Cubiertas	
Tipo de estructura	F		HA		HA		--		--	
Protección	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 9 de 141

NUEVO BLOQUE QUIRÚRGICO	Muros		Pilares		Vigas		Forjados		Cubiertas	
Tipo de estructura	F		HA		HA		--		--	
Protección	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Se utilizarán las siguientes siglas: H.A. Hormigón armado A. Estructura metálica Mx. Estructura mixta F. Estructura de fábrica E.M. Entramados de madera										

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SEMISÓTANO	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Semisótano	Rehabilitación	1.265		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	37		(2)
	Salas de espera	18		9
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	252		25
	Gimnasios y piscina	540		108
	Vestuarios	130		65
	Plantas o zonas de oficinas	35		3
	Circulaciones	253		126
	Farmacia	411		
	Salas de máquinas	17		(2)
	Vestuarios	14		7
	Almacenes	374		10
	Circulaciones	6		3
	Oficinas mantenimiento	464		
	Plantas o zonas de oficinas	292		30
	Archivo y almacenes	101		3
	Sin uso	8		(2)
	Circulaciones	63		32
	Reproducción Asistida	308		
	Vestuarios	9		5
	Almacenes	10		1
	Plantas o zonas de oficinas	172		18
	Laboratorios	37		8
	Aseos de planta	20		10
	Circulaciones	60		30

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

SEMISÓTANO

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Anatomía patológica	1.122		
	Almacenes	282		7
	Laboratorios	190		38
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	121		12
	Plantas o zonas de oficinas	286		29
	Aseos de planta	13		7
	Circulaciones	230		115
	Hematología	447		
	Salas de espera	54		27
	Salas de máquinas	24		(2)
	Aseos de planta	5		3
	Almacenes	2		1
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	199		20
	Plantas o zonas de oficinas	21		2
	Circulaciones	142		71
	Antigua cocina	811		
	Zonas de servicio de cocina	630		(4)
	Almacenes	53		(4)
	Plantas o zonas de oficinas	76		(4)
	Salas de máquinas	5		(4)
	Obras	47		(4)
	Cocina	1.112		
	Zonas de servicio de cocina	876		88
	Almacenes	163		4
	Plantas o zonas de oficinas	67		7

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

SEMISÓTANO

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Aseos de planta	6		3
	Archivo	132		
	Archivo	115		3
	Sala de máquinas	17		(2)
	Litotricia	164		
	Vestuarios	8		4
	Aseos de planta	3		1
	Sala de espera	16		8
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	98		10
	Circulaciones	39		19
	Hemodiálisis	480		
	Aseos de planta	15		7
	Vestuarios	23		12
	Almacenes	45		1
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	297		30
	Circulaciones	100		50
	Endoscopias	762		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	6		(2)
	Almacenes	35		1
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	237		24
	Almacenes	59		2
	Sala de espera	33		17
	Plantas o zonas de oficinas	95		10
	Circulaciones	297		149

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

SEMISÓTANO

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Esterilización	494		
	Aseos de planta	15		8
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	53		(2)
	Almacenes	60		2
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	305		31
	Circulaciones	61		31
	Radiología	1.119		
	Aseos de planta	22		11
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	16		(2)
	Almacenes	54		2
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	506		51
	Sala de espera	75		38
	Circulaciones	446		223
	Vestuarios de personal	1.807		904
	Lencería	216		6
	Mantenimiento instalaciones generales	782		(2)
	Aseos de planta			1
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	300		(2)
	Almacenes	211		5
	Plantas o zonas de oficinas	66		7
	Salas de estar	48		5
	Talleres	23		5
	Circulaciones	134		67

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 14 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SEMISÓTANO	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Resto planta	4.054		
	Circulaciones	2.291		1.145
	Aseos de planta	30		15
	Depósito de gasoil	14		(2)
	Almacenes	195		5
	Sin uso - disponible	425		(2)
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	333		(2)
	Plantas o zonas de oficinas	59		6
	Talleres	64		13
	Salas de estar, comedores	84		8
	Patios interiores	559		(2)
TOTAL		15.940		740
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita. (4) No se evalúa la ocupación máxima teórica por encontrarse las instalaciones fuera de uso hasta que se decida la futura actividad a acoger.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 15 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			BAJA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Baja	Quirófanos de urgencias	459		
	Vestuarios	54		27
	Almacenes	30		1
	Plantas o zonas de oficinas	12		1
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	179		9
	Sala de descanso	17		2
	Circulaciones	167		83
	URPA	232		
	Aseos de planta	6		3
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	178		9
	Sala de descanso	12		1
	Locales para material de limpieza	3		(2)
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Antiguas Urgencias y Laboratorios	1.087		(4)
	Consultas externas	869		
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	490		49
	Plantas o zonas de oficinas	33		4
	Salas de espera	18		9
	Almacenes	11		1
	Salas de máquinas	33		(2)
	Patios interiores	88		(2)
	Circulaciones	196		98
	Farmacia	227		
	Vestuarios	6		3

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			BAJA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Plantas o zonas de oficinas	104		11
	Laboratorios	48		10
	Circulaciones	69		35
	Dirección Admisión y SSGG	1.538		
	Aseos de planta	48		24
	Vestuarios	7		3
	Plantas o zonas de oficinas	771		77
	Salas de espera	75		37
	Patio interior	29		(2)
	Archivo	7		1
	Circulaciones	601		301
	Trabajo social	162		
	Plantas o zonas de oficinas	154		16
	Salas de espera	8		4
	Cafetería	552		
	Salas de máquinas	35		(2)
	Zonas de público de cafeterías	447		299
	Zonas de servicios de cafeterías	70		7
	Partos	646		
	Salas de espera	34		17
	Salas de descanso	37		4
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	298		15
	Almacenes	29		1
	Locales para material de limpieza	5		(2)
	Aseos de planta	6		3

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 17 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			BAJA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Plantas o zonas de oficinas	29		3
	Laboratorio	11		2
	Circulaciones	197		99
	Neonatos	610		
	Salas de descanso	32		3
	Sala de espera	41		21
	Almacenes	30		1
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	288		15
	Locales para material de limpieza...	5		(2)
	Aseos de planta	3		2
	Plantas o zonas de oficinas	71		7
	Vestuarios	20		10
	Circulaciones	120		60
	UCI Pediátrica	192		
	Sala de espera	75		38
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	85		9
	Plantas o zonas de oficinas	21		2
	Almacenes	11		1
	Urgencias ginecología	442		
	Salas de espera	31		16
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	251		25
	Plantas o zonas de oficinas	30		3
	Almacenes	37		1
	Aseos de planta	19		10
	Circulaciones	74		37

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 18 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			BAJA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Urgencias pediatría	852		
	Salas de espera	63		32
	Sala descanso	31		3
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	328		33
	Plantas o zonas de oficinas	38		4
	Almacenes	74		2
	Aseos de planta	52		26
	Circulaciones	266		133
	Resto planta	1.554		
	Patios interiores	302		(2)
	Aseos de planta	125		63
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	25		
	Plantas o zonas de oficinas	104		11
	Salas de espera	17		8
	Sin uso	41		
	Circulaciones	1.053		526
TOTAL		9.535		855
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita. (4) No se evalúa la ocupación máxima teórica por encontrarse las instalaciones fuera de uso hasta que se decida la futura actividad a acoger.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 19 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SÓTANO	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Sótano	Salas de máquinas	1.037		(3)
TOTAL		1.037		0
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

PRIMERA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Primera	Antigua UCI	590		
	Vestuarios	37		(4)
	Sala de descanso	15		(4)
	Sala de espera	12		(4)
	Almacenes	12		(4)
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	336		(4)
	Aseos de planta	5		(4)
	Circulaciones	173		(4)
	Quirófano central	886		
	Vestuarios	71		35
	Sala de descanso	34		3
	Almacenes	34		1
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	385		19
	Plantas o zonas de oficinas	34		3
	Circulaciones	328		164
	Radiología	579		
	Sala de máquinas	45		(2)
	Sala de descanso	21		2
	Sala de espera	10		5
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	319		32
	Plantas o zonas de oficinas	18		2
	Circulaciones	166		83
	Nueva URPA Quirófanos Centrales	376		
	Aseos de planta	21		12
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	341		9

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

PRIMERA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Plantas o zonas de oficinas	14		2
	Nuevos Quirófanos Centrales	1.694		
	Vestuarios	100		50
	Almacenes	123		3
	Plantas o zonas de oficinas	86		9
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	824		42
	Sala de descanso	54		6
	Aseos de planta	18		9
	Circulaciones	489		245
	Quirófano maternal	1.099		
	Vestuarios	98		49
	Almacenes	77		3
	Plantas o zonas de oficinas	41		4
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	441		22
	Sala de descanso	83		7
	Aseos de planta	11		6
	Circulaciones	348		174
	URPA Quirófano maternal	148		
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	92		5
	Plantas o zonas de oficinas	41		4
	Sala de descanso	15		2
	Hospitalización maternal	1.235		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	30		(2)
	Salas de espera	15		7

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

PRIMERA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Almacenes	26		1
	Zonas de hospitalización	597		40
	Aseos de planta	17		9
	Sala de descanso	18		2
	Plantas o zonas de oficinas	131		14
	Dormitorios médicos guardia	100		10
	Circulaciones	301		151
	Consultas pediatría y ginecología	272		
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	176		18
	Salas de espera	77		39
	Aseos de planta	19		9
	Resto planta	814		
	Sala de máquinas	24		(2)
	Aseos de planta	35		18
	Salón de actos	204		170 (5)
	Vestíbulo salón de actos	46		(2)
	Circulaciones	505		253
TOTAL		7.693		476

(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio.

(2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula.

(3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.

(4) No se evalúa la ocupación máxima teórica por encontrarse las instalaciones fuera de uso hasta que se decida la futura actividad a acoger.

(5) Dato extraído del Proyecto de Urgencias de Pediatría, Obstetricia y Ginecología.

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

SEGUNDA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Segunda	Hospitalización General	1.524		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	44		(2)
	Salas de espera	23		12
	Almacenes	39		1
	Zonas de hospitalización	639		43
	Aseos de planta	27		13
	Sala de descanso	53		5
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Obras	92		(2)
	Circulaciones	574		287
	Quirófanos infantiles	520		
	Vestuarios	24		12
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	25		(2)
	Sala de descanso	41		4
	Sala de espera	6		3
	Almacenes	25		1
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	224		11
	Plantas o zonas de oficinas	30		3
	Circulaciones	145		73
	Hospitalización maternal	1.426		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	5		(2)
	Zonas de hospitalización	731		49
	Almacenes	20		1
	Aseos de planta	20		10
	Sala de descanso	47		5
	Sala de espera	47		23

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 24 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SEGUNDA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Plantas o zonas de oficinas	26		3
	Circulaciones	530		265
	Resto planta	2.159		
	Instalaciones nuevo Bloque Quirúrgico	1637		(2)
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	245		(2)
	Circulaciones	277		139
TOTAL		5.629		167
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

TERCERA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Tercera	Hospitalización General	1.525		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	30		(2)
	Salas de espera	15		7
	Almacenes	52		1
	Zonas de hospitalización	742		49
	Aseos de planta	25		12
	Sala de descanso	53		5
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Circulaciones	575		287
	Nueva UCI	1.370		
	Vestuarios	32		16
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	49		(2)
	Sala de descanso	30		3
	Sala de espera	32		16
	Almacenes	87		3
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	473		24
	Plantas o zonas de oficinas	403		40
	Habitaciones médicos	25		3
	Aseos de planta	12		6
	Circulaciones	227		114
	Cirugía mayor ambulatoria	519		
	Vestuarios	30		15
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	28		(2)
	Sala de descanso	22		2
	Aseos de planta	15		8
	Sala de espera	31		15

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN

TERCERA

Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Almacenes	15		1
	Zonas destinadas a tratamiento de pacientes internados	171		9
	Plantas o zonas de oficinas	14		1
	Sin uso	6		(2)
	Circulaciones	187		93
	Hospitalización Maternal	1.425		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	10		(2)
	Zonas de hospitalización	666		44
	Almacenes	48		1
	Aseos de planta	24		12
	Sala de descanso	63		6
	Sala de espera	21		10
	Plantas o zonas de oficinas	31		3
	Circulaciones	562		281
	Resto planta	539		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	245		(2)
	Circulaciones	294		147
TOTAL		5.378		243

(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio.

(2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula.

(3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 27 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			CUARTA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Cuarta	Hospitalización General	1.523		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	27		(2)
	Salas de espera	15		7
	Almacenes	54		1
	Zonas de hospitalización	758		51
	Aseos de planta	24		12
	Sala de descanso	40		4
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Circulaciones	572		286
	Hospitalización Maternal	1.692		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	5		(2)
	Zonas de hospitalización	707		47
	Almacenes	53		1
	Aseos de planta	23		11
	Sala de descanso	71		7
	Sala de espera	20		10
	Plantas o zonas de oficinas	53		5
	Obras	26		(2)
	Sala de juegos, escuela	73		37
	Circulaciones	661		331
	TOTAL	3.215		131
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 28 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			QUINTA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Quinta	Hospitalización General	1.524		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	27		(2)
	Salas de espera	15		7
	Almacenes	56		1
	Zonas de hospitalización	759		51
	Aseos de planta	25		12
	Sala de descanso	40		4
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Circulaciones	569		285
	Endicronología infantil	584		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	10		(2)
	Zonas de hospitalización	250		17
	Almacenes	18		1
	Aseos de planta	2		1
	Sala de descanso	19		2
	Salas de espera	5		2
	Plantas o zonas de oficinas	15		2
	Circulaciones	265		132
	Hospital de día	209		
	Servicios ambulatorios y de diagnóstico	133		13
	Aseos de planta	13		6
	Sala de descanso	30		3
	Salas de espera	21		10
	Circulaciones	12		6

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 29 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			QUINTA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
	Dormitorios de médicos	368		
	Dormitorios	247		25
	Circulaciones	121		60
	Resto planta	375		
	Aseos de planta	3		1
	Sala de descanso	10		1
	Plantas o zonas de oficinas	44		4
	Circulaciones	318		159
TOTAL		3.060		121
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 30 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SEXTA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Sexta	Hospitalización General	1.525		
	Salas de máquinas, locales para material de limpieza...	27		(2)
	Salas de espera	15		7
	Almacenes	53		1
	Zonas de hospitalización	757		50
	Aseos de planta	25		12
	Sala de descanso	40		4
	Plantas o zonas de oficinas	33		3
	Circulaciones	575		287
	Salas de máquinas	353		
TOTAL		1.878		65
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 31 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			SÉPTIMA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx.	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Séptima	Maquinaria ascensores - Biblioteca pacientes	276		
	Salas de máquinas	164		(2)
	Bibliotecas	32		16
	Almacenes	9		1
	Sin uso	10		(2)
	Aseos de planta	3		2
	Circulaciones	58		29
TOTAL		276		17
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 32 de 141

USOS POR PLANTA Y OCUPACIÓN			ANTIGUA ESCUELA ENFERMERIA	
Planta	Uso	Superficie (m ²)	Ocupación Real Máx. (4)	Ocupación Máx. Teórica (1) (2) (3)
Baja	Aseos de planta	23		12
	Biblioteca	229		114
	Plantas o zonas de oficinas	315		32
	Circulaciones	295		148
	Obras	172		(2)
	Sin uso	84		(2)
Primera	Plantas o zonas de oficinas	329		33
	Locales para material de limpieza	2		(2)
	Circulaciones	144		72
Segunda	Plantas o zonas de oficinas	114		11
	Aseos de planta	8		4
	Salas de máquinas	39		(2)
	Salas de descanso	18		2
	Laboratorios	152		30
	Circulaciones	143		72
TOTAL		2.070		223
(1) Los ratios de ocupación/m² vienen marcados por el Código Técnico de Edificación dependiendo del régimen de actividad y uso previsto de las diferentes zonas del edificio. (2) Las zonas de ocupación ocasional y accesible únicamente a efectos de mantenimiento: salas de máquinas, locales para material de limpieza o patios interiores, se consideran de ocupación nula. Las áreas en obras, sin uso o pendientes de remodelación también se consideran de ocupación nula. (3) Se ha considerado para hallar el total de ocupación del edificio el criterio de simultaneidad de ocupación de las diferentes dependencias. Siguiendo este criterio, la ocupación total de cada edificio será la suma de los valores en negrita.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 33 de 141

2.2. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS USUARIOS

En el Complejo Hospitalario de Navarra - B podemos encontrar cuatro tipos de usuarios diferenciados:

- Empleados habituales del Centro (personal médico, mantenimiento, administración, seguridad...)
- Empleados de empresas contratistas o subcontratistas
- Pacientes
- Acompañantes y/o visitas

2.3. DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO

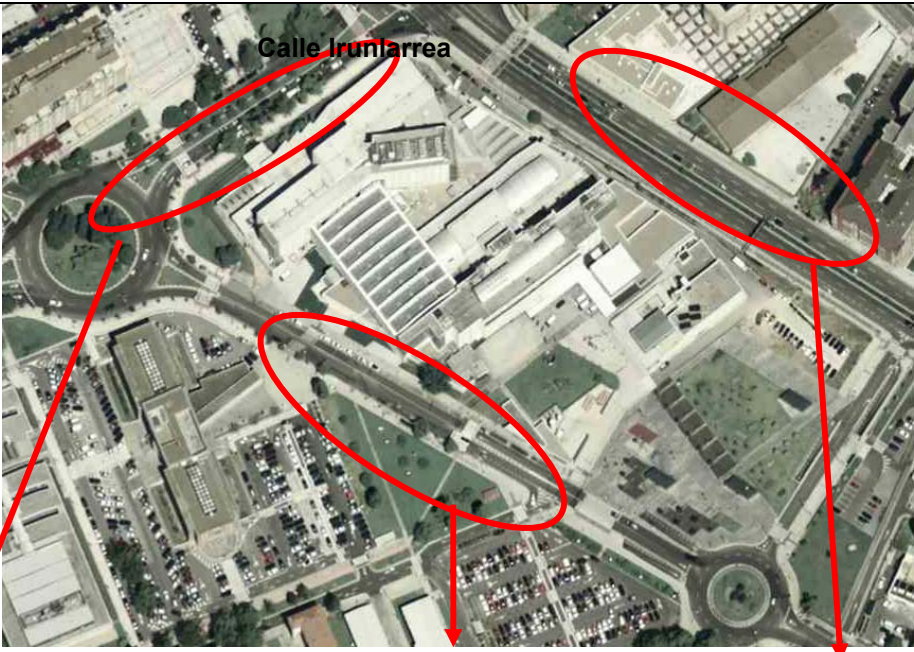
El Complejo Hospitalario de Navarra - B se encuentra situado en la calle Irunlarrea nº 4, en el barrio pamplonés de Mendebaldea. El centro cuenta con parcela propia, estando enmarcado dentro del núcleo urbano de Pamplona, rodeado de las siguientes carreteras: Avenida Navarra, Calle Irunlarrea y Avenida Barañain.

Toda la actividad hospitalaria se desarrolla en una única construcción, destacando el Edificio General, Edificio Maternal, Nuevo Edificio Quirúrgico y la antigua escuela de Enfermería. .

2.4. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD Y DESCRIPCIÓN DE ACCESOS

VIALES DE ACCESO A LOS EDIFICIOS

VIA / CARRETERA	ANCHO LIBRE (m)	ALTURA LIBRE (m)	SENTIDO CIRCULACIÓN
Avenida de Navarra	> 3,5	> 4,5	Doble sentido
Avenida de Barañain	> 3,5	> 4,5	Doble sentido
Calle Irunlarrea	> 3,5	> 4,5	Doble sentido





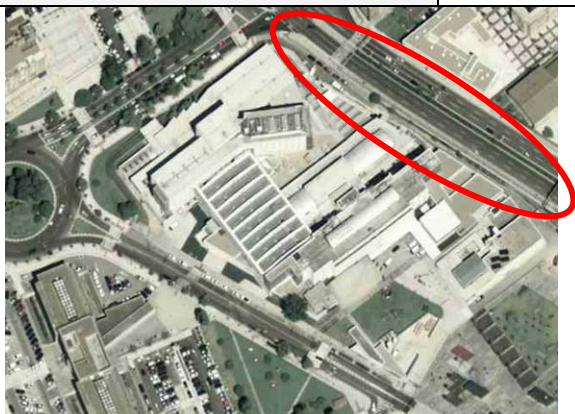


Avenida de Barañain	Calle Irunlarrea	Avenida de Navarra
---------------------	------------------	--------------------

ZONA DE EMPLAZAMIENTO DE LOS VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

EDIFICIO HVC

Emplazamiento en fachada Norte



Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial)

		SI	NO
- En edificios de más de 20 m de altura de evacuación	10 m	☒	☐

Distancia máxima hasta el acceso principal al complejo	30 m	☒	☐
--	------	-------------------------------------	--------------------------

EDIFICIO HVC

Emplazamiento en fachada Oeste



Separación máxima al edificio (desde el plano de la fachada accesible del edificio hasta el eje del vial)

		SI	NO
- En edificios de más de 20 m de altura de evacuación	10 m	☒	☐

Distancia máxima hasta el acceso principal al complejo	30 m	☒	☐
--	------	-------------------------------------	--------------------------

SALIDAS EXTERIORES											
Salidas Exteriores Ubicación	SE01 Semisótano Zona gestión	SE02 Semisótano Acceso vestuarios a través de EA3	SE03 Semisótano Acceso cocina - lencería	SE04 Semisótano Instalaciones y Mantenimiento	SE05 Semisótano Acceso esterilización	SE06 Semisótano Endoscopias	SE07 Semisótano Reproducción asistida	SE08 Semisótano Anatomía patológica	SE09 Semisótano Oficinas mantenimiento	SE10 Semisótano Salida escalera EG5	SE11 Semisótano Rehabilitación
DIMENSIONADO											
Flujo ⁽¹⁾	212	320 ⁽¹⁾	121	441	169	151	54	101	210	259	145
Ancho real ⁽²⁾ (m)	2x1,70	0,95	2x0,95	2,25	1,90	2,25	1,55	1,55	2,00	2,10	1,10
Ancho mínimo (m)	1,10	1,60	1,05	2,20	1,05	1,05	1,05	1,05	1,05	1,30	1,05
Evaluación	Adecuada	No adecuada ⁽³⁾	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN											
Nº de puertas	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Nº de hojas	2	1	2	2	1	2	2	2	1	2	2
Sentido apertura	Exterior	Exterior	Interior	Exterior	Vaivén	Exterior	Exterior	Exterior	Lateral	Exterior	Exterior
Sist. apertura cierre	Apertura automática ⁽²⁾	Antipánico		Antipánico	Pulsador ⁽²⁾	Antipánico	Antipánico	Manilla + llave	Pulsador ⁽²⁾	Antipánico	Antipánico integral ⁽⁵⁾
Señalización	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾	-	⁽¹¹⁾	⁽¹²⁾	⁽¹¹⁾	⁽¹¹⁾
Evaluación	Adecuada	Adecuada	No adecuada ⁽⁵⁾	Adecuada	Adecuada	Adecuada	⁽⁵⁾	No adecuada ⁽⁶⁾	Adecuada	Adecuada	Adecuada
											
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (1) Se ha limitado en el presente PAU el flujo a 320 personas en el vestuario, debido a la anchura de las puertas que salen de la misma tanto a la escalera EA2 como a EA3. A pesar de ello, debido a la anchura de la salida exterior, no es adecuada. Se debe limitar más esa presencia o tomar otras acciones. (2) Se debe verificar que, en caso de emergencia, al activarse la alarma de incendios y/o producirse un corte en el suministro de electricidad, las puertas permanecen en posición de abiertas. (3) Ver adecuaciones en apartado ESCALERAS. (4) Esta puerta no se emplea como Salida de Emergencia. (Ver recomendaciones en apartado 3.1 ALMACÉN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA – MANTENIMIENTO). (5) Las puertas de salida de emergencia deben abrir de manera obligatoria en el sentido de la evacuación. (6) Al tratarse de una Salida de Emergencia para más de 100 personas, debe disponer de un sistema de fácil apertura (barra antipánico que permita la apertura de ambas hojas de la puerta). En ningún caso debe permanecer la puerta cerrada con llave. (7) En caso de emergencia, las hojas laterales se abaten en el sentido de la salida, permitiendo un amplio paso libre de evacuación. (8) La puerta interior cuenta con un sistema de apertura antipánico integral, en caso de emergencia, las hojas laterales se abaten en el sentido de la salida, permitiendo un amplio paso libre de evacuación. Las puertas exteriores son de cristal y no cuentan con sistema de cierre. (9) Se trata de una salida de emergencia para más de 100 personas por lo que, la apertura de todas las puertas debe ser hacia el exterior. Se debe verificar que, en caso de emergencia, al activarse la alarma de incendios y/o producirse un corte en el suministro de electricidad, las puertas automáticas permanecen en posición de abiertas. (10) La salida se encuentra en el cuarto estéril bloqueada por instrumentación. Debe quedar libre de obstáculos el paso hacia la salida de emergencia. (11) Las puertas están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (12) Se debe señalizar la puerta mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.											

SALIDAS EXTERIORES											
Salidas Exteriores Ubicación	SE12 Semisótano Acceso almacén farmacia	SE13 Semisótano Salida escalera EM4	SE14 Planta Baja Cafetería	SE15 Planta Baja Acceso principal Edificio Maternal	SE16 Planta Baja Acceso Urgencias Pediatría y Ginec.	SE17 Planta Baja Escalera consultas pediatría EM5	SE18 Planta Baja Urgencias Pediatría	SE19 Planta Baja Partos	SE20 Planta Baja Salida escalera EG1	SE21 Planta Baja Quirófanos urgencias	SE22 Planta Baja Acceso urgencias
DIMENSIONADO											
Flujo ⁽¹⁾	62	293	207	564	96	259	-	87	351	26	137
Ancho real ⁽²⁾ (m)	2,10	2,70	1,20	2x0,95	2,31	2x1,03	0,92	1,05	1,90	1,60	1,90
Ancho mínimo (m)	0,80	1,50	1,05	2,85	1,05	1,30	1,05	1,05	1,80	1,05	1,05
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada	No adecuada	Adecuada	Adecuada	No adecuada (12)	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN											
Nº de puertas	2	1	2	1+2	1	2	1	1	1	1	2
Nº de hojas	2+1	2	1	2+4	1	1	1	1	2	2	3
Sentido apertura	Interior – Vertical	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Exterior	Interior - Lateral
Sist. apertura cierre	Manilla + Llave	Antipánico	Tirador	Antipánico integral (7)	Apertura automática (6)	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Tirador -Apertura automática
Señalización	(11)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(10)	(13)	(13)	(11)
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	No adecuada (8)
											
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (6) La puerta interior cuenta con un sistema de apertura antipánico integral, en caso de emergencia, las hojas laterales se abaten en el sentido de la salida, permitiendo un amplio paso libre de evacuación. Las puertas exteriores son de cristal y no cuentan con sistema de cierre. (7) Se trata de una salida de emergencia para más de 100 personas por lo que, la apertura de todas las puertas debe ser hacia el exterior. Se debe verificar que, en caso de emergencia, al activarse la alarma de incendios y/o producirse un corte en el suministro de electricidad, las puertas automáticas permanecen en posición de abiertas. (8) La salida se encuentra en el cuarto estéril bloqueada por instrumentación. Debe quedar libre de obstáculos el paso hacia la salida de emergencia. (9) Las puertas están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (10) Se debe señalizar la puerta mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (11) Se debe señalizar la puerta mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (12) La anchura de la puerta en uso hospitalario debe de ser igual o superior a 1,05 m (13) Se debe señalizar el recorrido de evacuación desde las Salidas SE20, SE21 y SE23 hasta la escalera EM1 mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.											

SALIDAS EXTERIORES

Salidas Exteriores	SE23	SE24
Ubicación	Planta Primera Quirófanos maternos	Planta Segunda Quirófanos infantiles
DIMENSIONADO		
Flujo ⁽¹⁾	47	63
Ancho real ⁽²⁾ (m)	1,05	1,05
Ancho mínimo (m)	1,05	1,05
Evaluación	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN		
Nº de puertas	1	1
Nº de hojas	1	1
Sentido apertura	Exterior	Interior
Sist. apertura cierre	Antipánico	Manilla (9)
Señalización	(13)	(13)
Evaluación	Adecuada	Adecuada
		

(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo.

(2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo).

(9) Las puertas están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.

(13) Se debe señalizar el recorrido de evacuación desde las Salidas SE20, SE21 y SE23 hasta la escalera EM1 mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. La salida se encuentra en el cuarto estéril bloqueada por instrumentación. Debe quedar libre de obstáculos el paso hacia la salida de emergencia.

SALIDAS EXTERIORES		ANTIGUA ESCUELA DE ENFERMERÍA	
Salidas Exteriores	SE25	SE26	
Ubicación	Acceso vestuarios desde EA2	Acceso principal al edificio	
DIMENSIONADO			
Flujo ⁽¹⁾	195 (1)	272	
Ancho real ⁽²⁾ (m)	1,90	1,50	
Ancho mínimo (m)	1,40	1,40	
Evaluación	No adecuada (1)	Adecuada	
CONSTRUCCIÓN			
Nº de puertas	2	2	
Nº de hojas	2	2	
Sentido apertura	Interior	Exterior - Interior	
Sist. apertura cierre	Tirador	Tirador	
Señalización	(3)	(3)	
Evaluación	No adecuada (2)	No adecuada (2)	
			
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (1) Ver adecuaciones en apartado ESCALERAS. (2) Al tratarse de una Salida de Emergencia para más de 100 personas, el sentido de la puerta debe ser hacia el exterior. (3) Las puertas están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.			

2.5. PLANO DE SITUACIÓN



Complejo Hospitalario de Navarra - B



Pamplona/Iruñea

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 41 de 141

3. CAPÍTULO 3: ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA ACTIVIDAD

3.1. RIESGO POR EQUIPOS E INSTALACIONES

CLIMATIZADORES



Según el CTE se consideran zonas de riesgo especial las salas de máquinas de climatización de potencia nominal superior a 70kW.

Puesto que ninguna de las salas de climatizadores del Complejo Hospitalario de Navarra - B supera los 70kW, **no** se consideran locales de riesgo especial Bajo ninguna de ellas.

**SALA DE MAQUINARIA DE ASCENSORES
(EDIFICIO GENERAL)**



Ubicación	El Edificio General cuenta con 5 ascensores ubicados en el centro del edificio y un ascensor de servicio situado en los office. Todos los ascensores comunican las plantas 6 a semisótano.
Principales riesgos	La maquinaria de los 6 ascensores se encuentra en la planta 7 del Edificio General. Incendio de maquinaria. Descarga eléctrica de baja tensión. Atrapamientos con elementos móviles
Salvaguardas	Hay 3 extintores de CO ₂ situados en el interior de la sala junto a la puerta de acceso y un carro de polvo ABC en el exterior.
Señalización riesgos	CUARTO DE INSTALACIONES Cuarto de maquinaria del ascensor PELIGRO Se prohíbe la entrada a toda persona ajena al servicio 
Empresa mantenedora	SCHINDLER
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	-	RF 60	Adecuada (1)
Con el fin de no romper la sectorización del edificio, las puertas de todos los ascensores deben ser E 30. Se debe instalar señalización en todas las puertas de acceso a los ascensores indicando que está prohibido su uso en caso de emergencia. (1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			

**SALA DE MAQUINARIA DE ASCENSORES
(EDIFICIO MATERNAL)**



Ubicación	El Edificio Maternal cuenta con 3 ascensores ubicados en el centro del edificio y 2 montacargas de servicio situados en los office. Todos los ascensores comunican las plantas 5 a semisótano. La maquinaria de los 5 ascensores y 2 montacargas se encuentra en la planta 6 del Edificio Maternal.
Principales riesgos	Incendio de maquinaria. Descarga eléctrica de baja tensión. Atrapamientos con elementos móviles.
Salvaguardas	Hay 2 extintores de CO ₂ de eficacia 34B situados junto a la puerta de acceso a la sala de máquinas.
Señalización riesgos	Cuarto de maquinaria del ascensor PELIGRO Se prohíbe la entrada a toda persona ajena al servicio 
Empresa mantenedora	SCHINDLER
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	-	NO (2)	No adecuada
Con el fin de no romper la sectorización del edificio, las puertas de todos los ascensores deben ser E 30. Se debe instalar señalización en todas las puertas de acceso a los ascensores indicando que está prohibido su uso en caso de emergencia. (1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (2) Se debe sustituir la puerta de chapa de acceso a la sala de máquinas por una puerta con resistencia al fuego EI₂ 60-C5.			

SALA DE CALDERAS



Ubicación	Planta 6 Edificio Maternal		
	16 Calderas. 12 ADISA de 518kW y 4 LUPPITER de 550kW.		
Tipo de combustible	Gas natural	Potencia instalada	> 600kW
Principales riesgos	Incendio de las calderas Fuga de gas Explosión		
Salvaguardas	La sala cuenta con un sistema de detección de gas, formado por 2 detectores independientes entre sí. La central de gas está ubicada en el vestíbulo de independencia de las salas de calderas. En caso de detección de gas, se activa una señal luminosa en la central de gas y se produce el corte automático de entrada de combustible que se debe rearmar manualmente. (1) La sala cuenta con ventilación natural mediante rejillas tanto en la pared como en la puerta que da al exterior. En el interior de la sala, junto a la puerta de entrada existe una seta de paro de emergencia de las calderas. Además cuenta con 2 extintores uno de polvo ABC de eficacia 27A 183B C situados en los extremos de la sala. Tanto las luminarias como la instalación eléctrica de la sala es antideflagrante.		
Señalización riesgos	---		
Empresa mantenedora	ILANOR		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 180 (2)	SI (3)	2x RF 60	Adecuada
(1) El sistema de detección de gas debe ser revisado periódicamente por una empresa mantenedora. Se recomienda llevar la señal de la central de gas a CENTRALITA en Planta Baja, donde se encuentra la central general de incendios. (2) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (3) Las puertas de comunicación del vestíbulo de independencia deben permanecer siempre cerradas. Nunca dejarlas calzadas.			

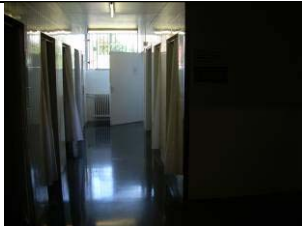
	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 45 de 141

VESTUARIOS DE QUIRÓFANO CENTRAL			
Ubicación	Planta 1 en quirófanos centrales		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20<S≤100 m²
Salvaguardas	--- (1)		
Señalización riesgos	--		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (2)	NO	NO (3)	No adecuada
(1) Se debe colocar un extintor de eficacia 21A 113B C en cada vestuario. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (3) Se deben sustituir las puertas de acceso a los vestuarios por puertas con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 46 de 141

VESTUARIOS DE QUIRÓFANOS DE URGENCIAS			
Ubicación	Planta Baja en quirófanos de urgencias.		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20<S≤100 m²
Salvaguardas	--- (1)		
Señalización riesgos	--		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (2)	NO	NO (3)	No adecuada
(1) Se debe colocar un extintor de eficacia 21A 113B C en el acceso al vestuario. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (3) Se deben sustituir las puertas de acceso al vestuario por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 47 de 141

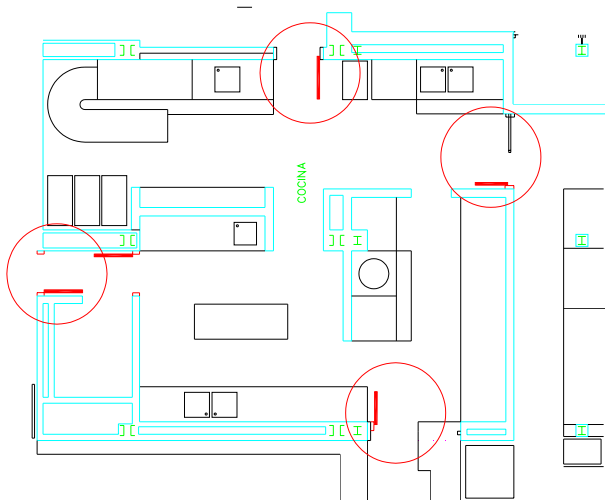
VESTUARIOS DE REHABILITACIÓN					
Ubicación	Planta Semisótano. Hay 2 vestuarios uno de hombres y otro de mujeres.				
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)		20<S≤100 m²	
Salvaguardas	Hay 1 extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C junto a la puerta del vestuario de mujeres y 1 extintor de polvo ABC de eficacia 27A 183B C junto a la puerta del vestuario de hombres.				
Señalización riesgos	--				
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo				
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA					
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación		Evaluación	
EI 120 (1)	NO	NO (2)		No adecuada	
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.					
(2) Se deben sustituir las puertas de acceso a los vestuarios por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.					

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 48 de 141

ROPERO			
Ubicación	Planta Semisótano en Rehabilitación entre los vestuarios.		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20m²>S
Salvaguardas	Hay 1 extintor de polvo ABC de eficacia 27A 183B C próximo, junto a la puerta del vestuario de hombres. (1)		
Señalización riesgos	--		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	NO	NO (2)	No adecuada
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			
(2) Se debe sustituir la puerta de acceso al ropero por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.			

COCINA CAFETERÍA			
Ubicación	Planta Baja entre la Cafetería de personal y la Cafetería para el público		
Tipo de combustible	Gas natural	Pot. Total instalada (kW)	P > 50kW
Principales riesgos	Incendio campanas extractoras Incendio aceite freidurías Fuga de gas Explosión		
Salvaguardas	2 extintores de polvo ABC de eficacia 21A 113B C 2 BIEs de 25mm una en el acceso a cada cafetería. La sala cuenta con un sistema de detección de gas, formado por 2 detectores independientes entre sí. La central de gas está ubicada sobre la puerta de acceso a la cafetería del público más próxima a la Salida SE14. En caso de detección de gas, se activa una señal luminosa en la central de gas y se produce el corte automático de entrada de combustible que se debe rearmar manualmente. (1) La cocina cuenta con dos zonas de cocción independientes cada una de las cuales dispone de una campana extractora. Ambas campanas disponen de un sistema de extinción automática SAFETY FIRST de supresión con líquido químico. (2) (3)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 180 (4)	NO (5)	RF 60 (6)	No adecuada
(1) El sistema de detección de gas debe ser revisado periódicamente por la empresa mantenedora. Se recomienda llevar la señal de la central de gas a CENTRALITA en Planta Baja, donde se encuentra la central general de incendios.			
(2) Se recomienda contactar con el instalador para establecer un sistema de revisiones periódicas de la instalación de extinción de incendios automática.			
(3) Las campanas extractoras deberán cumplir con lo marcado en el CTE, Sección S1, apartado 2.2 Nota 2.			
(4) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			
(5) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. Se debe constituir un vestíbulo de independencia en cada una de las 3 salidas de la cocina a las cafeterías de la misma manera que en el acceso a la cocina desde el pasillo.			
(6) Las puertas de acceso de la cocina a las cafeterías están dañadas, no cierran correctamente y están bloqueadas. Se deben revisar las 3 puertas, sustituyéndolas en caso necesario y cambiar el sentido de la apertura de manera que abran hacia el exterior de la cocina.			
Puesto que las puertas de acceso a las cafeterías deben permanecer abiertas para el funcionamiento normal de la cocina, se			

debe instalar retenedores en las 3 salidas de tal manera que, en caso de emergencia, al sonar la alarma de incendios del edificio, se cierren las puertas. En cualquier caso, estas puertas **no deben estar nunca calzadas o sujetas con objetos**.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 51 de 141

SALA DE MAQUINARIA DE MONTACARGAS (ESTERILIZACIÓN)			
Ubicación	Planta Semisótano en Esterilización. La sala de esterilización cuenta con dos montacargas que comunican dicha sala con los quirófanos maternos.		
Principales riesgos	Incendio de maquinaria Descarga eléctrica de baja tensión		
Salvaguardas	Hay un extintor de CO ₂ situados junto a la puerta de acceso a la sala.		
Señalización riesgos	CUARTO DE INSTALACIONES Cuarto de maquinaria del ascensor PELIGRO Se prohíbe la entrada a toda persona ajena al servicio 		
Empresa mantenedora	SCHINDLER		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	-	RF 60	Adecuada (1)
Con el fin de no romper la sectorización del edificio, las puertas de todos los ascensores deben ser E 30.			
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI120 .			
Verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada en el proyecto de obra civil del área de ESTERILIZACIÓN.			

SALA DE MAQUINARIA DE ASCENSOR



Ubicación	Planta Semisótano, junto a Electromedicina.
Principales riesgos	El ascensor comunica esterilización en planta Semisótano, partos en Planta Baja, Quirófanos Maternales en Planta 1, Quirófanos Infantiles en Planta 2 y cirugía mayor ambulatoria en Planta 3.
Salvaguardas	Incendio de maquinaria (1) Descarga eléctrica de baja tensión Hay un extintor de CO ₂ situados junto a la puerta de acceso a la sala.
Señalización riesgos	CUARTO DE INSTALACIONES Cuarto de maquinaria del ascensor PELIGRO Se prohíbe la entrada a toda persona ajena al servicio 
Empresa mantenedora	SCHINDLER
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (2)	-	RF 60	Adecuada
Con el fin de no romper la sectorización del edificio, las puertas de todos los ascensores deben ser E 30. Se debe instalar señalización en todas las puertas de acceso a los ascensores indicando que está prohibido su uso en caso de emergencia. (1) No se deben almacenar elementos combustibles en las zonas de riesgo especial. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			

ESTERILIZACIÓN



Ubicación

Planta Semisótano junto a endoscopias.

Tipo de combustible

Generador de vapor eléctrico
Plasma (gas de peróxido de hidrógeno)
Óxido de etileno

Principales riesgos

Incendio del esterilizador por fuga de óxido de etileno

Salvaguardas

4 Extintores de polvo ABC de eficacia 21A 113B y un extintor de CO₂ de eficacia 34B distribuidos por la zona y un carro de polvo ABC de 25kg próximo a la puerta de acceso.
2 BIEs de 25mm.

Señalización riesgos

Esterilización
Señal de prohibido el paso



Zona de Riesgo Especial (según CTE)

Riesgo Alto

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de comunicación

Evaluación

EI 180 (1)

NO (2)

NO (2)

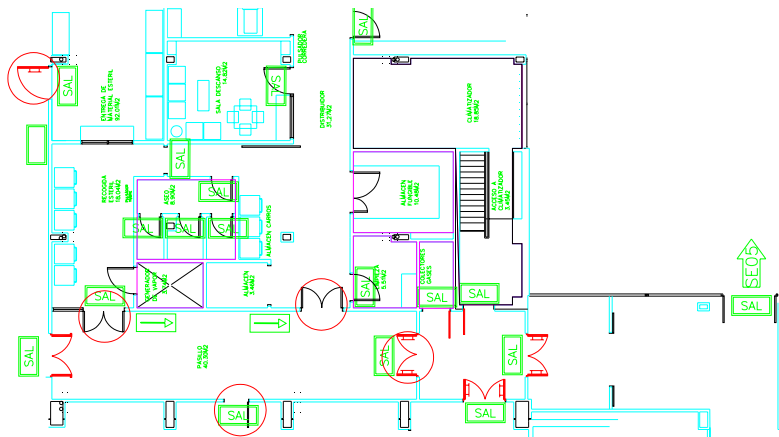
No adecuada

(1) Verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada en el proyecto de obra civil del área de ESTERILIZACIÓN.

(2) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. Se debe tapiar la puerta de paso a Endoscopias y se deben sustituir las puertas de salida por puertas con una resistencia al fuego al menos EI₂ 45-C5 que deben abrir hacia el exterior.

Para formar el vestíbulo de independencia en el pasillo de acceso a Esterilización, se debe sustituir la puerta de Electromedicina por una puerta EI₂ 60-C5.

Una vez realizadas las modificaciones anteriores se puede eliminar la primera puerta que comunica con la Salida SE05.



ALMACÉN DE ANATOMÍA PATOLÓGICA - MANTENIMIENTO



Ubicación

Planta Semisótano junto a Anatomía patológica

Principales riesgos

Incendio

Volumen (m³)

V>400m³

Salvaguardas

2 extintores de CO₂ de eficacia 34B en el interior del almacén, en la zona de mantenimiento. (1)

Señalización riesgos

Zona de Riesgo Especial (según CTE)

Riesgo Alto

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de
comunicación

Evaluación

EI 180 (2)

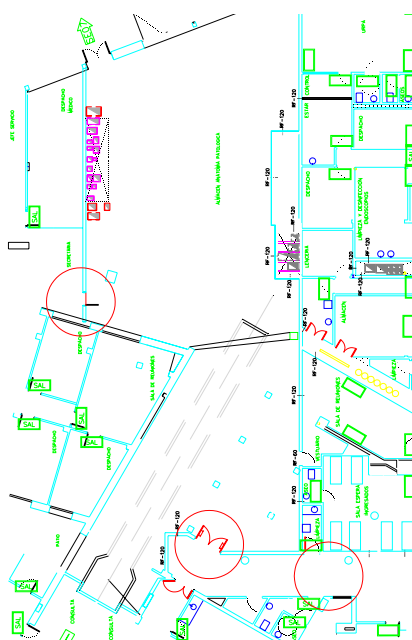
NO (3)

RF 60 (3)

No adecuada (3)

- (1) Se debe disponer de 2 extintores de polvo ABC de eficacia mínima 21A 113B C en el almacén situados junto a las puertas de acceso.
- (2) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.
- (3) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas.

En el acceso de Anatomía Patológica, se debe tapiar la puerta de secretaría y mantener el acceso por la SE07 desde el exterior y, en el acceso de mantenimiento, se debe constituir un vestíbulo de independencia mediante la instalación de una puerta EI₂ 45-C5 en el pasillo de Radiología, próxima al acceso al almacén. Se debe cambiar el sentido de la puerta de acceso al almacén de mantenimiento por una que abra hacia el exterior del almacén.



ALMACÉN DE RESIDUOS



Ubicación

Planta Semisótano, junto a cocina

Principales riesgos

Incendio de los contenedores de residuos.

Salvaguardas

1 carro de polvo ABC de 25kg situado frente a la puerta.
1 BIE de 50mm próxima a la puerta de entrada.

Señalización riesgos

No pasar
Acceso restringido



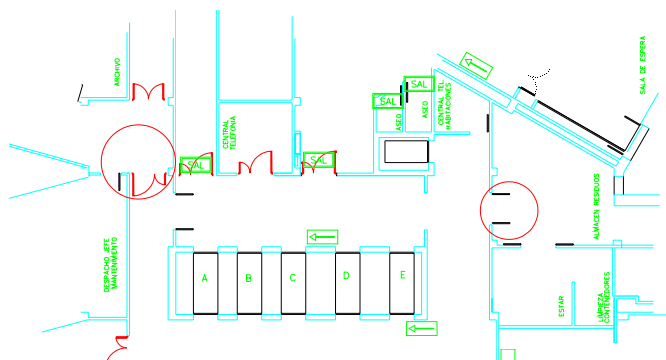
Zona de Riesgo Especial (según CTE)

Riesgo Alto

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 180 (1)	NO (2)	NO (2)	No adecuada

- (1) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.
- (2) Se debe sustituir la puerta de acceso al almacén de residuos por una puerta con una resistencia al fuego al menos EI₂ 45-C5 de apertura hacia el exterior. También debe abrir hacia el exterior la puerta que comunica el vestíbulo de independencia con la Salida SE09.

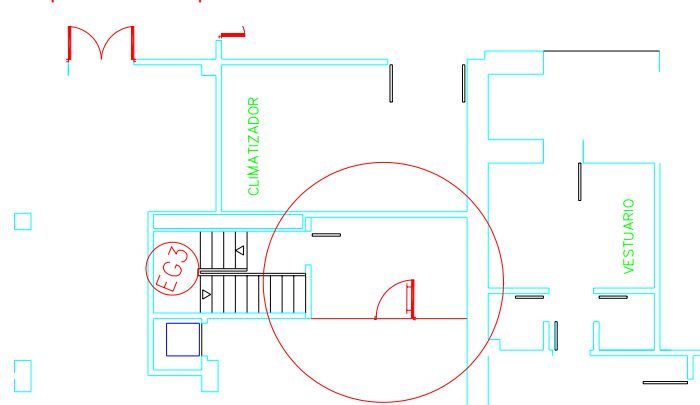


ALMACÉN DE FARMACIA



Ubicación	Planta Semisótano frente a cocina.		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	V>400m ³
Salvaguardas	3 extintores de polvo ABC de eficacia 13A 89B C y 1 extintor 21A 113B C situados en el interior del almacén. (1) 1 BIE de 45mm Sistema de extinción automática en una parte del almacén. (2)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

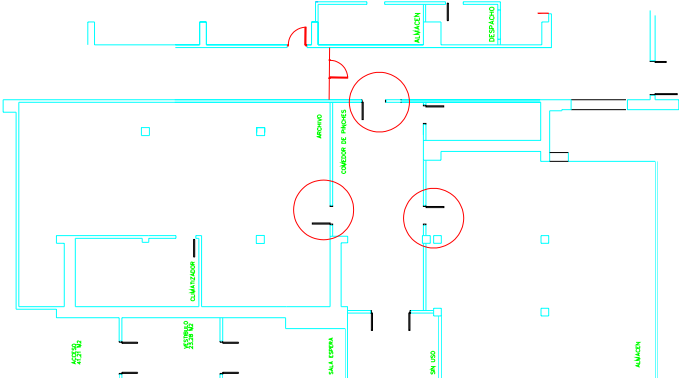
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 180 (3)	NO (4)	RF 60 (4)	No adecuada (5)
(1) La eficacia mínima de los extintores debe ser 21A 113B C por lo que se recomienda sustituir los extintores de eficacia inferior. (2) Se debe revisar el sistema de extinción automática por una empresa especializada. (3) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (4) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. El acceso a la Planta Baja por medio de la escalera EG3 no cumple con los requisitos anteriores. Se debe sustituir la puerta de acceso a la escalera por una puerta EI₂ 45-C5 y constituir un vestíbulo de independencia en el acceso a la misma. (5) La sectorización del vestíbulo de independencia que comunica con el pasillo de cocina está rota debido a la existencia de una ventana situada junto a la puerta. Debe tapiarse dicha ventana.			
			

ALMACÉN



Ubicación	Planta Semisótano frente a archivo		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	V>400m ³
Salvaguardas	1 BIE de 45mm (1) (2)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 180 (3)	NO (4)	NO (4)	No adecuada (4)
(1) La BIE situada en el interior del almacén no está revisada. Dicha BIE debe ser mantenida por ALCA, la empresa mantenedora de la instalación de protección contra incendios. (2) Se debe instalar en el almacén, al menos un extintor de eficacia mínima 21A 113B C. (3) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (4) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. El acceso al almacén, al igual que al archivo se realiza a través del comedor de pinches. Se debe trasladar el comedor de pinches y convertir esta sala en un vestíbulo de independencia tanto para el almacén como para el archivo. Para ello es necesario, sustituir las puertas del almacén, archivo y salida del comedor de pinches por puertas EI₂ 45-C5. Todas las puertas deben abrir hacia el exterior.			
			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 58 de 141

ARCHIVO			
Ubicación	Planta Semisótano frente a almacén.		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	V>400m³
Salvaguardas	1 extintor de polvo ABC de eficacia 27A 183B C y 1 extintor de CO ₂ de eficacia 21B situados en el interior del archivo Sistema de extinción automática en una parte del archivo. (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Medio		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 180 (2)	NO (3)	NO (3)	No adecuada (2)
(1) Se debe revisar el sistema de extinción automática por una empresa especializada.			
(2) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			
(3) Ver punto anterior (Almacén).			

COCINA HOSPITAL



Ubicación

Planta Semisótano frente a almacén de Farmacia.

Tipo de combustible

Gas natural

Pot. Total instalada (kW)

P > 50kW

Principales riesgos

Incendio campanas extractoras
Incendio aceite freidurías
Fuga de gas
Explosión

Salvaguardas

4 extintores de polvo ABC de eficacia 21A 113B C, 4 de eficacia 27A 183B C, 1 carro de 25kg de polvo ABC y 2 extintores de CO₂ de eficacia 34B.

1 BIE de 25mm en la cocina y otra de 45mm próxima al acceso a la cocina.

Sistema de extinción automático en el vestíbulo de independencia. (1)

La sala cuenta con un sistema de detección de gas, formado por 2 detectores independientes entre sí. La central de gas está ubicada en el interior de la cocina próxima a la zona de cocción. (2)

En caso de detección de gas, se activa una señal luminosa en la central de gas y se produce el corte automático de entrada de combustible. Al rearmar manualmente la central de gas, se restablece el suministro. (3) (4)

Señalización riesgos

Zona de Riesgo Especial
(según CTE)

Riesgo Alto

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de
comunicación

Evaluación

EI 180 (5)

NO (6)

RF 60 (6)

No adecuada (7)

(1) Las cocinas industriales en edificios de uso hospitalario con una potencia total instalada superior a 20kW deben disponer de un sistema de extinción automático. Se debe instalar en las campanas extractoras, sobre la zona de cocción un sistema de extinción automática. Se recomienda emplear un sistema de extinción automático de supresión con líquido químico similar al empleado en la cocina de cafetería.

(2) El sistema de detección de gas debe ser revisado periódicamente por la empresa mantenedora.

(3) En caso de detección de gas y corte automático de entrada, el restablecimiento del suministro de gas debería realizarse de manera manual y no automáticamente al rearmar la central de gas. Se recomienda llevar la señal de la central de gas a CENTRALITA en Planta Baja, donde se encuentra la central general de incendios.

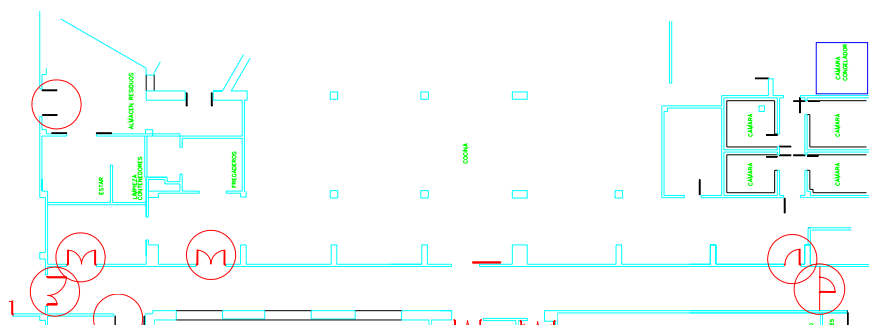
(4) Las campanas extractoras además de las condiciones del apartado (1) deberán cumplir con lo marcado en el CTE, Sección S1, apartado 2.2 Nota 2.

(5) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada.

Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.

- (6) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. Para que el pasillo en el que están situados los accesos a la cocina conformen un vestíbulo de independencia, es preciso sustituir la puerta de acceso al Climatizador por una puerta EI₂ 60-C5 e instalar una puerta cortafuegos EI₂ 45-C5 en el pasillo, entre el último acceso a la cocina y el Comedor de pinches. Las puertas que conforman el vestíbulo de independencia (los accesos al pasillo) deben abrir hacia el exterior, por lo que se debe cambiar el sentido de la puerta situada al Oeste, para que abra hacia los ascensores. Las paredes que conformen el vestíbulo de independencia deben ser EI 180.

Se están llevando a cabo obras en el extremo este de la cocina. En caso de mantenerse la puerta de acceso a la cocina por este lado, se debe tener en cuenta la necesidad de conformar un vestíbulo de independencia en dicho acceso, que deberá estar formado por 2 puertas EI₂ 45-C5 y paredes EI 180.



- (7) Las puertas de acceso a la cocina están dañadas y no cierran correctamente. Se deben revisar las 4 puertas, sustituyéndolas en caso necesario y cambiar el sentido de apertura, salvo en la corredera, hacia el vestíbulo de independencia.

Tanto las puertas de la cocina como las de los pasillos deben o bien, permanecer siempre cerradas o instalar retenedores de manera que, en caso de activarse la alarma de incendios del edificio se cierren automáticamente. En cualquier caso, estas puertas **no deben estar nunca calzadas o sujetas con objetos**.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 61 de 141

ALMACÉN DE COCINA			
Ubicación	Planta Semisótano junto a cocina		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	100 < V < 400m ³
Salvaguardas	- (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 120 (2)	NO	NO (3)	No adecuada
(1) Se debe instalar un extintor de eficacia 21A 113B C junto a la puerta de acceso al almacén. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (3) Se debe sustituir la puerta de acceso al almacén por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 62 de 141

ALMACÉN DE HEMODIÁLISIS			
Ubicación	Planta Semisótano en Hemodiálisis junto al seminario.		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	100< V<400m³
Salvaguardas	--- (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (2)	NO	RF 60	Adecuada
(1) Se debe colocar un extintor de eficacia 21A 113B C en el interior del almacén. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada en el proyecto de obra civil del área de HEMODIÁLISIS.			

ALMACÉN DE MANTENIMIENTO



Ubicación	Planta Semisótano frente a los ascensores del Edificio Maternal		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	100 < V < 400 m ³
Salvaguardas	1 extintor de polvo ABC de eficacia 13A 89B C situado frente a la puerta de acceso. (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 120 (2)	NO	RF 60	Adecuada

(1) Se debe colocar un extintor de eficacia 21A 113B C en el interior del almacén.

(2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser **EI 120**.

Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.

TALLER DE ELECTROMEDICINA



Ubicación

Planta Semisótano frente a cuadros eléctricos

Principales riesgos

Incendio (1)

Volumen (m³)

200<V≤400 m³

Salvaguardas

1 extintor de CO₂ de eficacia 34B.

Señalización riesgos

--

Zona de Riesgo Especial
(según CTE)

Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de
comunicación

Evaluación

EI 120 (2)

NO

NO (3)

No adecuado (3)

(1) No se deben realizar trabajos de soldadura en el interior del taller sin un sistema de extracción localizada adecuado.

(2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser **EI 120**.

Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.

(3) Se debe sustituir la puerta de acceso a Electromedicina por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5 (Ver ESTERILIZACIÓN).

ALMACÉN DE CAFETERÍA



Ubicación	Planta Semisótano junto al almacén de mantenimiento		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	100< V<400m ³
Salvaguardas	1 extintor de polvo ABC de eficacia 13A 89B C situado frente a la puerta de acceso. (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 120 (2)	NO	RF 60	Adecuada

(1) Se debe colocar un extintor de eficacia 21A 113B C en el interior del almacén.

(2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser **EI 120**.

Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 66 de 141

CUADROS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO MATERNAL			
Ubicación	Planta Semisótano junto al almacén de mantenimiento		
Principales riesgos	Incendio de cableado Descarga eléctrica de baja tensión Electrocución		
Salvaguardas	1 extintor de CO ₂ de eficacia 34B en el interior de la sala y otro tras la puerta de acceso a la sala.		
Señalización riesgos	SOLO PERSONAL AUTORIZADO Señal de riesgo de electrocución CUARTO DE INSTALACIONES		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	NO	RF 60	Adecuada
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			

TALLER DE MANTENIMIENTO



Ubicación

Planta Semisótano frente a cuadros eléctricos

Principales riesgos

Incendio (1)

Volumen (m³)

100<V≤200 m³

Salvaguardas

BIE de 45mm junto a la puerta del almacén (2)

Señalización riesgos

--

Zona de Riesgo Especial
(según CTE)

Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de
comunicación

Evaluación

EI 120 (3)

NO

NO (4)

No adecuado

(1) No se deben realizar trabajos de soldadura en el interior del taller sin un sistema de extracción localizada adecuado.

(2) El acceso a la BIE se encuentra bloqueado y dicha BIE no tiene presión y no está revisada. Se debe dejar espacio libre para poder acceder a la BIE y revisarla por medio de ALCA, la empresa mantenedora.

Se debe colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en el interior del taller junto a la puerta de entrada.

(3) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser **EI 120**.

Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.

(4) Se debe sustituir la puerta de acceso al almacén por una puerta con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.

GRUPO ELECTRÓGENO



Ubicación	Planta Semisótano en el extremo norte de Instalaciones generales
Principales riesgos	Incendio del grupo electrógeno Descarga eléctrica de baja tensión
Salvaguadas	1 carro de polvo ABC de 25kg en el fondo de la sala y 1 extintor de CO ₂ 34B junto a la puerta de acceso. La sala cuenta con ventilación natural mediante rejillas tanto en la pared como en la puerta que da al exterior.
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	NO	RF-60	Adecuada
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado			

VESTUARIOS DE PERSONAL



Ubicación

Planta Semisótano bajo la Antigua Escuela de Enfermería.

Principales riesgos

Los vestuarios cuentan con 2 salidas al exterior a través de las escaleras EA2 y EA3.

Salvaguadas

Incendio

Superficie (m²)

S>200 m²

9 extintores de polvo ABC de eficacia 21A 113B C y 7 BIEs de 25mm situados en el interior de los vestuarios

1 carro de 25kg de polvo ABC situado frente a la puerta norte y 1 extintor 21A 113B C y una BIE de 25mm junto al acceso sur.

Señalización riesgos

--

Zona de Riesgo Especial
(según CTE)

Riesgo Alto

CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA

Resistencia al fuego

Vestíbulo de independencia

Puertas de
comunicación

Evaluación

El 180 (1)

NO (2)

NO (2)

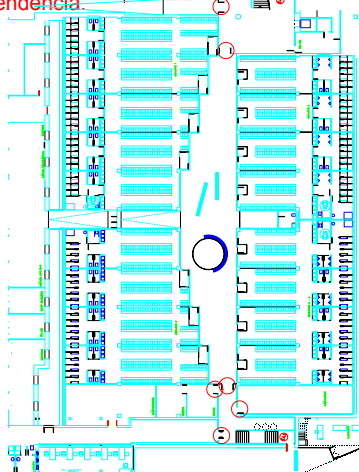
No adecuada (2)

(1) Verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada en el proyecto de obra civil del área de VESTUARIOS.

(2) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. Se deben sustituir las 2 puertas de salida de los vestuarios por puertas con resistencia al fuego EI₂ 45-C5.

Para conformar los vestíbulos de independencia necesarios, en la entrada norte hay que sustituir la puerta de acceso por el pasillo de mantenimiento por una puerta adecuada (EI₂ 45-C5) y cambiar el sentido de apertura hacia el exterior.

En el acceso sur se debe sustituir la puerta de acceso desde el pasillo sur por una puerta de resistencia al fuego EI₂ 45-C5. También se deben sustituir las puertas de acceso a los climatizadores por puertas EI₂ 60-C5 para sectorizar dichas instalaciones del vestíbulo de independencia.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 70 de 141

LENCERÍA			
Ubicación	Planta Semisótano frente a vestuarios de personal		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	V>400m³
Salvaguardas	2 carros de polvo ABC de 25kg y 1 extintor de CO2 de eficacia 21B. 2 BIEs de 25mm próximas al acceso norte y 1 próxima al sur. 1 carro de polvo ABC de 25kg y 1 extintor de CO2 junto al acceso sur.		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 180 (1)	NO (2)	RF 60 (4)	No adecuada (4)
(1) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (2) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. El acceso norte es adecuado y, en el acceso sur es preciso seguir las recomendaciones indicadas en el punto anterior (VESTUARIOS DE PERSONAL acceso norte).			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 71 de 141

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN			
Ubicación	Planta Sótano		
Potencia instalada	4 aparatos de 1.000 kVAs con aislamiento dieléctrico seco de marca ABB.		
Principales riesgos	Incendio del centro de transformación Descarga eléctrica de baja tensión		
Salvaguardas	La sala cuenta con ventilación natural mediante rejillas tanto en la pared como en la puerta que da al exterior La sala dispone de pértigas, banqueta aislante y señalización de riesgo eléctrico. Hay 4 carros de 10kg de CO ₂ y un extintor de polvo ABC 43A 183B C en el interior de la sala		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (1)	NO	NO	Adecuada
(1) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120 .			
Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 72 de 141

ARCHIVO DE ANATOMÍA			
Ubicación	Planta Sótano junto al Centro de Transformación		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	100<V≤200 m ³
Salvaguardas	--- (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120 (2)	NO	NO	Adecuada
(1) Se debe instalar un extintor de eficacia mínima 21A 113B C junto a la puerta de acceso. (2) Según el CTE la resistencia al fuego de paredes y techos en locales de riesgo especial bajo debe ser EI 90. Si se trata de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m, la resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan un sector de incendio debe ser EI 120. Según criterio técnico y desde el lado de la seguridad, puesto que el segundo es más restrictivo que el primero, se considera que la resistencia al fuego mínima de paredes y techos debe ser EI 120. Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 73 de 141

BIBLIOTECA			
Ubicación	Planta Baja. Antigua Escuela de Enfermería		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	V > 400 m³
Salvaguardas	4 extintores de polvo ABC de eficacia 27A 183B C distribuidos por la sala.		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
El 180 (1)	NO (2)	NO (3)	No adecuada (4)
(1) Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (2) Según el CTE las zonas de riesgo especial alto deben disponer de vestíbulos de independencia en todas sus salidas. Se debe constituir un vestíbulo de independencia en el acceso a la biblioteca mediante la instalación de 2 puertas de resistencia al fuego EI₂ 45-C5. Ambas puertas deben abrir hacia el exterior de la biblioteca y permanecer siempre cerradas. (3) Se debe sustituir la puerta de acceso por 2 puertas EI₂ 45-C5 tal y como se indica en el punto anterior. (4) La ocupación máxima de la biblioteca es superior a 100 personas (114) por lo que es preciso disponer de otra Salida de Planta o bien reducir la capacidad de manera que se pueda garantizar que nunca habrá más de 100 personas en su interior.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 74 de 141

ALMACENES SEMISÓTANO			
Ubicación	Planta Semisótano junto a lencería		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	100< V<400m³
Salvaguadas	Extintores de polvo ABC de eficacia 13A 89B C situado frente a las puertas de acceso, extintores de polvo ABC y CO2 en interiores de alguno de los almacenes, y detectores de humo en interior almacenes (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	EI ₂ 60-C5	Adecuada
(1) Se debe colocar extintores de eficacia 21A 113B C en el interior de los almacenes que no dispongan de ella.			

ALMACÉN URGENCIAS PEDRIATRÍA			
Ubicación	Planta Baja, Urgencias Pediatría		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m ³)	100< V<400m ³
Salvaguadas	Extintor de polvo ABC de eficacia 13A 89B C situado frente a la puerta de acceso, y detectores de humo en interior almacenes (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	EI ₂ 60-C5	Adecuada
(1) Se debe colocar extintores de eficacia 21A 113B C en el interior de los almacenes que no dispongan de ella.			

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 75 de 141

VESTUARIOS DE NUEVOS QUIRÓFANOS			
Ubicación	Planta Primera, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20<S≤100 m²
Salvaguardas	Extintores de polvo y BIEs en sus accesos. Detectores de incendio y sirenas acústicas		
Señalización riesgos Zona de Riesgo Especial (según CTE)	-- Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	El₂ 60-C5	Adecuada

VESTUARIOS NUEVA URPA			
Ubicación	Planta Primera, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20<S≤100 m²
Salvaguardas	Extintores de polvo y BIEs en sus accesos. Detectores de incendio y sirenas acústicas		
Señalización riesgos Zona de Riesgo Especial (según CTE)	-- Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	EI ₂ 60-C5	Adecuada

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 76 de 141

ALMACENES NUEVOS QUIRÓFANOS			
Ubicación	Planta Primera, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Principales riesgos	Incendio	Volumen (m³)	100< V<400m³
Salvaguardas	Extintor de polvo ABC de eficacia 13A 89B C situado frente a la puerta de acceso, y detectores de humo en interior almacenes (1)		
Señalización riesgos	---		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	El2 60-C5	Adecuada
(1) Se debe colocar extintores de eficacia 21A 113B C en el interior de los almacenes que no dispongan de ella.			

ESTERILIZACIÓN NUEVOS QUIRÓFANOS			
Ubicación	Planta Primera, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Tipo de combustible	Generador de vapor eléctrico Plasma (gas de peróxido de hidrógeno) Óxido de etileno		
Principales riesgos	Incendio del esterilizador por fuga de óxido de etileno		
Salvaguardas	4 Extintores de polvo ABC de eficacia 21A 113B distribuidos por la zona y varios extintores de polvo ABC ubicados próximos a las puertas de acceso. 4 BIEs de 25mm.		
Señalización riesgos	-		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Alto		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 180	SI	El ₂ 60-C5	Adecuada

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 77 de 141

CUADROS GENERALES DE DISTRIBUCIÓN DEL EDIFICIO QUIRÚRGICO NUEVO			
Ubicación	Planta Segunda, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Principales riesgos	Incendio de cableado Descarga eléctrica de baja tensión Electrocución		
Salvaguardas	1 extintor de CO ₂ de eficacia 34B y 1 extintor de polvo ABC en el vestíbulo de independencia, junto al acceso a la sala		
Señalización riesgos	-		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	SI	El ₂ 60-C5	Adecuada

VESTUARIOS NUEVA UCI			
Ubicación	Planta Tercera, en edificio Quirúrgico Nuevo.		
Principales riesgos	Incendio	Superficie (m²)	20<S≤100 m²
Salvaguardas	Extintores de polvo y BIEs en sus accesos. Detectores de incendio y sirenas acústicas		
Señalización riesgos	--		
Zona de Riesgo Especial (según CTE)	Riesgo Bajo		
CONDICIONES CONSTRUCTIVAS DE LA SALA			
Resistencia al fuego	Vestíbulo de independencia	Puertas de comunicación	Evaluación
EI 120	NO	El 60-C5	Adecuada

3.2. RIESGO POR ACTIVIDAD Y ENTORNO

	RIESGO	MARCA	EVALUACIÓN ⁽¹⁾
ENTORNO NATURAL	Inundaciones, deslizamientos, desprendimientos, incendio forestal, vendaval, rayo, nevada, granizo.	☒	Trivial
ENTORNO SOCIAL	Intrusión, atraco, robo, vandalismo, amenaza de bomba ⁽²⁾	☒	Tolerable
ENTORNO TECNOLÓGICO	Derivados del propio edificio	☐	Tolerable
	Derivados de las actividades ⁽³⁾	☒	
	Derivados del entorno	☐	
	Derivados de las instalaciones ⁽³⁾	☒	

(1) Se toma como referencia el criterio de valoración para la evaluación de riesgos del INSHT, que establece cuatro niveles de riesgo en función de la probabilidad y las consecuencias.

(2) Se incluye en este plan de autoprotección el riesgo de amenaza de bomba.

(3) Se considera como el principal riesgo el de incendio, derivado de las instalaciones y equipos definidos anteriormente.

3.3. **PLANOS ZONAS DE RIESGO (CONFORME AL CTE)**

DENOMINACIÓN	
1	Zonas de Riesgo – Planta Sótano
2	Zonas de Riesgo – Planta Semisótano
3	Zonas de Riesgo – Planta Baja
4	Zonas de Riesgo – Planta Primera
5	Zonas de Riesgo – Planta Segunda
6	Zonas de Riesgo – Planta Tercera
7	Zonas de Riesgo – Planta Sexta
8	Zonas de Riesgo – Planta Séptima

Los planos se encuentran en el Anexo 3.

4. CAPÍTULO 4: INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. SECTORES DE INCENDIOS

Según el CTE en edificios de uso hospitalario, las plantas con zonas de hospitalización o con unidades especiales (quirófanos, UVI, etc.) deben estar compartimentadas al menos en dos sectores de incendio, cada uno de ellos con una superficie construida que no exceda de 1.500m² y con espacio suficiente para albergar a los pacientes de uno de los sectores contiguos (0,70m² por ocupante en zonas de hospitalización y 1,5m² por ocupante en zonas de tratamiento intensivo). A excepción de aquellas plantas cuya superficie construida no exceda de 1.500m², que tenga salidas directas al espacio exterior seguro y cuyos recorridos de evacuación hasta ellas no exceda de 25m.

En otras zonas del edificio, la superficie construida de cada sector no debe exceder de 2.500m².

La resistencia al fuego de paredes y techos que delimitan los sectores de incendio, al tratarse de un edificio de altura de evacuación entre 15m y 28m debe ser al menos EI 120.

Puesto que se trata de un edificio antiguo, es imposible verificar que la resistencia al fuego de paredes y techos es adecuada. Para poder comprobar dicha característica se recomienda consultar con un estudio de arquitectura especializado. (1)

La resistencia al fuego de las puertas de paso entre sectores de incendios debe ser EI₂ 60-C5 o bien EI₂ 30-C5 cuando el paso se realice a través de vestíbulos de independencia.

SITUACIÓN ACTUAL

EDIFICIO PLANTA	Nº	SECTOR DE INCENDIOS	RESISTENCIA AL FUEGO		EVALUACIÓN
			PAREDES Y TECHOS	PUERTAS	
EG P7- PSS		Escalera EG2 y zona ascensores desde Planta 7 hasta el Semisótano	(1)	RF 60	No adecuada (1)
EG P6-PB		Escalera EG1	(1)	RF 60	Adecuada
EG P6-P2		Escalera EG4	(1)	RF 60	Adecuada
EG P6		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio General	(1)	RF 60	No adecuada (2)
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
EG P5		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
EG P4		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 81 de 141

EDIFICIO PLANTA	Nº	SECTOR DE INCENDIOS	RESISTENCIA AL FUEGO		EVALUACIÓN
			PAREDES Y TECHOS	PUERTAS	
EM P5- PSS		Escalera EM2	(1)	RF 60	Adecuada
EM P5 - PSS		Escalera EM4	(1)	RF 60	Adecuada
EM P5- PSS		Zona de ascensores y escalera EM3	(1)	RF 60	No adecuada (4)
EM P1 - PSS		Escalera EM5	(1)	RF 60	Adecuada
EM P5		Hospitalización pediatría	(1)	RF 60	Adecuada
		Hospital de día – Dormitorios de médicos	(1)	RF 60	Adecuada
EM P4		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
P3		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Vestuarios nueva UCI	(1)	RF 60	Adecuada
		Pasillo de unión entre el Edificio General y el Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Cirugía Mayor Ambulatoria	(1)	RF 60	Adecuada
P2		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio General	(1)	RF 60	Adecuada
		Instalaciones Nuevo Edificio Quirúrgico	(1)	RF 60	Adecuada
		Pasillo de unión entre el Edificio General y el Edificio Maternal	(1)	RF 120	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio Maternal	(1)	RF 60	No adecuada (5)

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 82 de 141

EDIFICIO PLANTA	Nº	SECTOR DE INCENDIOS	RESISTENCIA AL FUEGO		EVALUACIÓN
			PAREDES Y TECHOS	PUERTAS	
P1		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Quirófanos infantiles	(1)	-	No adecuada (6)
		Radiología	(1)	RF 60	Adecuada
		Quirófano central y antigua UCI	(1)	RF 60	No adecuada (3)
		Vestuarios nueva URPA	(1)	RF 60	Adecuada
		Vestuarios nuevos quirófanos	(1)	RF 60	Adecuada
		Almacenes nuevo quirófanos	(1)	RF 60	Adecuada
		Nueva esterilización	(1)	RF 60	Adecuada
		Nuevos quirófanos	(1)	RF 60	Adecuada
		Pasillo de unión entre el Edificio General y el Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte norte del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona de hospitalización en la parte sur del Edificio Maternal	(1)	RF 60	Adecuada
		Zona dormitorios médicos	(1)	RF 60	Adecuada
		Baños planta consulta pediatría y ginec.	(1)	RF 60	Adecuada
		Consulta pediatría y ginecología y salón actos	(1)	RF 60	Adecuada
PB		Quirófanos Maternales	(1)	RF 60	Adecuada
		Consultas externas	(1)	RF 60	Adecuada
		Quirófanos de urgencias	(1)	RF 60	Adecuada
		Urgencias y URPA	(1)	RF 60	No adecuada (9)
		Laboratorios de urgencias y hematología, farmacia, y almacén de farmacia en PSS.	(1)	RF 60	No adecuada (10)
		Partos y UCI pediátrica	(1)	RF 60	Adecuada
		Neonatos y salas de espera	(1)	RF 60	Adecuada
		Direcciones, admisión, SSGG, cafeterías, vestíbulo, consultas externas maternas y salón de actos.	(1)	RF 60	No adecuada (11)
		Cocina cafeterías	(1)	RF 60	No adecuada (12)
		Urgencias obstetricia y ginecología	(1)	RF 60	Adecuada

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 83 de 141

EDIFICIO PLANTA	Nº	SECTOR DE INCENDIOS	RESISTENCIA AL FUEGO		EVALUACIÓN
			PAREDES Y TECHOS	PUERTAS	
PSS		Urgencias pediatría	(1)	RF 60	Adecuada
		Almacén pediatría	(1)	RF 60	Adecuada
		Aseos y sala relax urgencias pediatría	(1)	RF 60	Adecuada
		Rehabilitación	(1)	RF 60	Adecuada
		Cocina hospital	(1)	RF 60	No adecuada (12)
		Litotricia	(1)	RF 60	Adecuada
		Hemodiálisis	(1)	RF 60	Adecuada
		Radiología	(1)	RF 60	Adecuada
		Hematología	(1)	RF 60	Adecuada
		Oficinas de mantenimiento	(1)	RF 60	Adecuada
		Consultas polivalentes - Microbiología	(1)	RF 60	Adecuada
		Anatomía patológica	(1)	RF 60	No adecuada (13)
		Endoscopias	(1)	RF 60	Adecuada
		Esterilización y electromedicina	(1)	RF 60	No adecuada (14)
		Lencería	(1)	RF 60	Adecuada
		Almacenes junto a lencería	(1)	RF 60	Adecuada
		Salas instalaciones	(1)	RF 60	Adecuada
		Resto de la planta: archivo, almacén, vestuarios de personal y mantenimiento de instalaciones generales.	(1)	RF 60	No adecuada (15)
		Gases médicos	-	-	(16)
		Depósito de combustible	(1)	RF 90	Adecuada (17)
Antigua		Conjunto del edificio	(1)	RF 60	No adecuada (18)
Escuela de Enfermería		Con el fin de no comprometer la sectorización, todas las puertas de los ascensores y montacargas deben ser E 30, salvo las que se encuentren en un vestíbulo de independencia y, se deben adecuar los patinillos del edificio sustituyendo las puertas de acceso a los mismos por otras que sean al menos EI₂ 60-C5. La adecuación de los patinillos ya se ha comenzado a realizar. Todas las puertas de sectorización deben permanecer siempre cerradas. Si no es posible debido a que son zonas de paso y para el funcionamiento normal del hospital deben permanecer abiertas (puertas de división de sectores en zonas de hospitalización, vestíbulo de independencia de la cocina...), deben disponer de un sistema de retenedores mediante electroimanes conectados a la central de incendios de manera que, en caso de activación de la alarma de incendios, las puertas se cierren. En cualquier caso nunca deben estar calzadas o sujetas con objetos (extintores de carro), ni emplear retenedores manuales (SP71). Las plantas de hospitalización del Edificio Maternal y la planta Semisótano disponen de retenedores. Se recomienda verificar el correcto funcionamiento de los mismos (los retenedores de la planta Semisótano no están conectados).			

- (1) La escalera EG2 debe estar sectorizada en todas las plantas.

En Planta Baja se rompe la sectorización en la zona de acceso desde los ascensores y la escalera EG2 al vestíbulo de Consultas Externas. Es preciso instalar una puerta de sectorización en Planta Baja, al igual que en el resto de las plantas superiores.

También se rompe la sectorización en la planta Semisótano por la puerta de acceso a la ZONA DE RESIDUOS. Se debe sustituir dicha puerta por una al menos EI₂ 60-C5.

- (2) La sectorización se rompe en el almacén por la puerta que comunica con el control de enfermería. Se debe sustituir esta puerta por una de resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.

- (3) Tanto el quirófano central como la UCI deben disponer de al menos 2 Salidas de Planta.

Es preciso disponer de una Salida de Planta alternativa por lo que se debe instalar una escalera exterior en la zona norte del recinto. Dicha escalera debe disponer de una superficie de evacuación de 40,5m² en el rellano de acceso a la escalera y un ancho mínimo de 1,40m.

- (4) La escalera EM3 debe estar sectorizada en todas las plantas. En la actualidad esto se cumple en las plantas 5, y Semisótano. De la misma manera, se deben sustituir las puertas de acceso a desde el Control a la zona de la escalera EM3 y los ascensores de las plantas 4, 3, 2, 1 y Baja por puertas de sectorización y en las plantas 4 y 5 las puertas de los despachos y seminarios (Ver apartado ESCALERAS).

- (5) La sectorización se rompe por la presencia de las cunas situadas entre la habitación H210 y el box. Se debe sustituir la puerta de acceso a la habitación H210 por una puerta EI₂ 60-C5.

- (6) La zona de Quirófanos Infantiles debe constituir un sector de incendios independiente. Se debe sustituir la puerta de acceso por una puerta EI₂ 60-C5.

- (7) La sectorización se rompe en la zona de urgencias en la puerta que comunica el aparcamiento de enfermos con el pasillo y, en la zona URPA, en el almacén de lencería, en la puerta que comunica con farmacia. Se deben sustituir dichas puerta por otras con resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5.

- (8) Se debe sectorizar el almacén de farmacia (zona de riesgo especial ALTO ver apartado 3.1).

- (9) La superficie del sector de incendios es superior a 2.500m² y por tanto no adecuada. Se debe dividir dicho sector de incendios, compartimentando Consultas externas maternas y el Salón de actos del resto, mediante la instalación de dos puertas de resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5, la primera en el acceso a consultas externas maternas y la otra en la puerta que comunica urgencias de ginecología con control. De esta manera, Consultas externas maternas conforma un sector de incendios independiente.

El salón de actos también se debe sectorizar mediante la sustitución de la puerta de acceso por una puerta adecuada. A pesar de esto, al tener una ocupación de más de 100 personas (124 personas) es preciso disponer de una segunda Salida de Planta por lo que se recomienda eliminar 25 butacas para que sea suficiente la salida actual.

- (10) Se trata de una zona de riesgo especial según el CTE. Ver recomendaciones de sectorización en apartado 3.1.

- (11) El almacén de anatomía patológica y mantenimiento, al tratarse de una zona de riesgo especial ALTO según el CTE, debe separarse del resto del edificio mediante vestíbulos de independencia formados por 2 puertas con una resistencia al fuego EI₂ 45-C5 y paredes EI 180.

Rompe la sectorización la sala del climatizador situada en el pasillo. Se recomienda o bien sellar la puerta que queda dentro del sector de incendio, o bien sustituirla por una puerta con una resistencia al fuego al menos EI₂ 60-C5 (Ver apartado 3.1).

- (12) Tanto la zona de esterilización como el taller de electromedicina son zonas de riesgo especial. Ver recomendaciones de sectorización en apartado 3.1.

- (13) Las zonas de riesgos especial según el CTE: archivo, almacén, almacenes de cafetería y mantenimiento, taller de mantenimiento y vestuarios de personal, deben separarse del resto del edificio según las especificaciones del CTE (Ver apartado 3.1).

- (14) El almacén de botellones de gases comprimidos debe cumplir con la reglamentación específica: "ITC MIE-APQ-5: Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión". El almacén debe estar registrado en industria y cumplir con las características técnicas del proyecto.

En cualquier caso, la resistencia al fuego mínima de los muros será RF-180 y se deben instalar al menos 2 extintores de CO₂ de eficacia mínima 89B junto a la puerta de entrada.

- (15) El depósito de combustible debe cumplir con la reglamentación específica "Instrucción técnica complementaria MI-IP03. Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación."

- (16) La antigua escuela de enfermería conforma un único sector de incendios que incluye la escalera EA1 desde la Planta Semisótano. Según el CTE, la Biblioteca situada en Planta Baja es una zona de riesgo especial ALTO por lo que debe conformar un sector de incendios independiente (Ver Apartado 3.1).

4.2. MEDIOS PARA LA EVACUACIÓN

CAMINOS DE EVACUACIÓN HORIZONTAL

EDIFICIO / PLANTA	ZONA	SALIDA	ANCHURA ⁽¹⁾ (m)	RECORRIDO ^{(2) (3)} (m)	SEÑALIZACIÓN	EVALUACIÓN
EG / P7	Sala maquinaria ascensor	SP71	0,80	25	(21)	Adecuado
EG / P6	Hospitalización zona norte	SP61	0,95 (1)	30		No adecuado (2)
	Hospitalización zona sur	SP63	2,0	30		Adecuado (3)
	Sala de espera	SP63	2,0	48		Adecuado
	Despachos	SP61	0,95 (1)	50		Adecuado
EM / P6	Sala de calderas	SP55	0,8	30		Adecuado
EG / P5	Hospitalización zona norte	SP51	0,95 (1)	30		No adecuado (2)
	Hospitalización zona sur	SP53	2,0	30		Adecuado (3)
	Sala de espera	SP53	2,0	48		Adecuado
	Despachos	SP51	0,95 (1)	50		Adecuado
EM / P5	Dormitorios médicos	SP54	1,92	28		Adecuado (4)
	Hospital de día	SP55	1,35	25		Adecuado
	Hospitalización pediatría	SP57-SP58	1,35	30		Adecuado
EG / P4	Hospitalización zona norte	SP41	0,95 (1)	30		No adecuado (2)
	Hospitalización zona sur	SP43	2,0	30		Adecuado (3)
	Sala de espera	SP43	2,0	48		Adecuado
	Despachos	SP41	0,95 (1)	50		Adecuado
EM / P4	Hospitalización zona norte	SP44	1,92	30		Adecuado (4)
	Hospitalización zona sur	SP48	1,24	30		Adecuado (5)

EG / P3	Sala de juegos	SP45	1,10	58	No adecuado (6)
	Control	SP44 SP48	1,10	38	Adecuado
	Hospitalización zona norte	SP31	0,95 (1)	30	No adecuado (2)
	Hospitalización zona sur	SP33	2,0	30	Adecuado (3)
	Sala de espera	SP33	2,0	48	Adecuado
BQ / P2	Despachos	SP31	0,95 (1)	50	Adecuado
	Nueva UCI	SP34/ SP35/ /SP36/ SP37	1,05 – 2,12	36	Adecuado
	Pasillo General-Maternal	SP35 /SP37	2,12	30	Adecuado
EM / P3	Hospitalización zona norte	SP38	1,92	30	Adecuado (4)
	Hospitalización zona sur	SP43	1,24	30	Adecuado (5)
	Cirugía Mayor Ambulatoria	SP310	1,10	75	No adecuado (8)
EG / P2	Control	SP38 / SP35	1,92 / 1,24	38	Adecuado
	Hospitalización zona norte	SP21	0,95 (1)	30	No adecuado (9)
	Hospitalización zona sur	SP23	2,0	30	Adecuado (3)
	Sala de espera	SP23	2,0	48	Adecuado
BQ / P2	Despachos	SP21	0,95 (1)	50	No adecuado (9)
	Instalaciones Bloque Quirúrgico	SP24 /SP26	1,05	34	Adecuado
	Pasillo General-Maternal	SP25 /SP26	2,12	30	Adecuado
EM / P2	Hospitalización zona norte	SP27	1,92	30	Adecuado (4)
	Hospitalización zona sur	SP211	1,24	30	Adecuado (5)
	Quirófanos infantiles	SE24	1,05	25	No adecuado (9)
EG / P1	Control	SP27 SP211	1,24	38	Adecuado
	Radiología	SP11	0,95	35	Adecuado

	Nueva URPA	SP15	1,80	39	Adecuado
	Quirófanos centrales	SP12	1,45	73	No adecuado (10)
	Antigua UCI	SP12	1,45	50	No adecuado (11)
BQ / P1	Nuevos Quirófanos	SP13/ SP14/S P6/SP1 7/SP18	1,05 – 2,12	42	Adecuado
	Pasillo General-Maternal	SP16 /SP19	2,12	30	Adecuado
EM / P1	Hospitalización zona norte	SP110	1,92	30	Adecuado (4)
	Hospitalización zona sur	SP114	1,24	30	Adecuado (5)
	Quirófanos maternos	SE23	2,75	75	No adecuado (11)
	Control	SP110 SP114	1,24	38	Adecuado
	Dormitorios médicos	SP110	2,0	15	Adecuado
	Salón actos y consultas pediatría y ginecología	SP116	1,92	30	Adecuado
PB	Quirófanos de urgencias	SE21	1,45	47	No adecuado (12)
	URPA	SE21	1,45	38	No adecuado (12)
	Urgencias	SE22	1,50	55	No adecuado (13)
	Antiguo Laboratorios de urgencias y hematología,	SPB1	1,50	29	Adecuado (14)
	Farmacia	SPB2	0,80	50	Adecuado (15)
	Consultas externas	SE20	1,80	32	Adecuado
	Direcciones, admisión y SSGG	SE01	1,50	53	Adecuado
	Cafetería público	SE14	1,20	40	Adecuado
	Cocina cafeterías, cafetería personal	SE15	1,50	43	Adecuado (17)
	Urgencias Obstetricia y Ginecología	SE15 / SPB3	1,50 / 1,97	30	Adecuado
	Urgencias Pediatría	SE16	2,31	53	No adecuado (18)

PSS	Sala espera partos, neonatos	SE15	1,50	30	Adecuado
	Partos – UCI Pediatría	SE19	2,20	51	No adecuado (19)
	Neonatos	SE15	1,50	53	No adecuado (19)
	Rehabilitación	SE11	2,90	50	Adecuado
	Almacén de farmacia	SE12	1,70	30	Adecuado
	Almacén y archivo	SE12	1,60	48	Adecuado
	Litotricia	SE01	1,40	25	Adecuado
	Radiología	SPS1	1,95	52	Adecuado
	Hematología	SE09	1,45	48	Adecuado
	Oficinas mantenimiento	SE09	1,45	16	Adecuado
	Consultas polivalentes - microbiología	SE09	1,45	50	Adecuado
	Anatomía patológica	SE08	1,05	49	Adecuado
	Endoscopias	SE06	0,90	49	Adecuado
	Reproducción Asistida	SE07	1,52	45	Adecuado
	Esterilización	SE05	1,80	50	Adecuado
	Mantenimiento instalaciones generales	SE05	1,20	49	Adecuado
	Lencería	SE03	1,75	33	Adecuado
	Almacén general	SE03	1,60	48	Adecuado
	Vestuarios de personal (Norte)	EA2	1,60	42	Adecuado
	Vestuarios de personal (Sur)	EA3	1,60	42	Adecuado
PS	Sala de climatizadores	-	2,0	60	No adecuado (19)
EF / P2	Laboratorio de genética	SP212	0,90	23	Adecuado
EF / P1	Despachos	SP117	1,50	22	Adecuado

EF / PB	Biblioteca	SE26	1,50	33	Adecuado
(1) Corresponde a la anchura mínima del recorrido de evacuación. Según el CTE para uso hospitalario el ancho mínimo de paso para pasillos es de 2,20m y para puertas 2,10m. En pasillos previstos para un máximo de 10 personas que sean usuarios habituales, es suficiente con 0,80m y, en el resto de los casos el ancho mínimo es de 1,0m. (2) El máximo recorrido de evacuación permitido, según el Código Técnico de Edificación, en plantas de hospitalización o de tratamiento intensivo es de 30m (en el resto de casos 50m). La longitud de los recorridos de evacuación desde su origen hasta llegar a algún punto desde el cual existan al menos dos recorridos alternativos no debe exceder de 15m. (1) Se debe eliminar la actual puerta de acceso al vestíbulo de independencia de la escalera EG1 ya que no cumple con el ancho mínimo requerido (Ver apartado ESCALERAS). (2) En caso de llevar a cabo las recomendaciones indicadas en el apartado SALIDAS DE PLANTA, el recorrido de evacuación será adecuado. Se emplea la escalera EG1 y se deja la EG2 como recorrido alternativo. (3) Como recorrido de evacuación se emplea la escalera EG4 y se deja la EG2 como recorrido alternativo. (4) Se emplea la escalera EM2, dejando la EM4 como recorrido alternativo. (5) Se emplea la escalera EM4, dejando la EM2 como recorrido alternativo. (6) El recorrido de evacuación es demasiado largo. En caso de realizar las modificaciones indicadas para la escalera EM3 (ver apartado ESCALERAS y SECTORIZACIÓN), la evacuación se realizará por la SP46 y será adecuada. (7) En caso de sectorizar la escalera EM3 (Ver apartado SECTORIZACIÓN), la puerta de paso a través del vestíbulo de independencia se considera Salida de Planta (SE37) ya que la Unidad de Cirugía Ambulatoria contará con una segunda Salida de Planta en el arranque de la escalera EM3. En este caso el recorrido de evacuación tiene una longitud de 30m y por tanto es adecuado. La escalera EM3 se empleará como recorrido alternativo. (8) El recorrido de evacuación se encuentra bloqueado por las obras. Se debe dejar libre de obstáculos el paso hasta la escalera de EG1. (9) El ancho mínimo del pasillo que da a la Salida es de 1,20m. Según el CTE el ancho mínimo debe ser de 2,20m. El recorrido de evacuación se contempla por la Salida SE24 y dejando la EM3 como recorrido alternativo. (10) Tanto la antigua UCI como los Quirófanos Centrales, según el CTE debe disponer de 2 Salidas de Planta para lo cual se debe instalar una escalera exterior (Ver apartado SECTORIZACIÓN). En cualquier caso, el recorrido de evacuación transcurre por la escalera EG2 y deja la escalera EG4 como recorrido alternativo. (11) El recorrido de evacuación es superior a 30m y por tanto demasiado largo. (12) Se emplea la Salida SE21 y dejando la SE22 como recorrido alternativo. (13) Los recorridos de evacuación son superiores a 30m y por tanto demasiado largos. (14) Se emplea la Salida SPB1 y dejando la escalera EG2 como recorrido alternativo. (15) Se emplea la escalera EG2 y dejando la Salida SE01 como recorrido alternativo. (16) Se emplea la Salida SE14 y dejando la Salida SE15 como recorrido alternativo. (17) Los recorridos de evacuación son superiores a 30m y por tanto demasiado largos. (18) El recorrido de evacuación es superior a 50m debido a que la evacuación de la totalidad de Urgencias de Pediatría se realiza por la SE16, debido a que la anchura real de la SE18 es de 0,92 cm (19) El recorrido de evacuación es superior a 50m y por tanto demasiado largo					

SALIDAS DE PLANTA – EDIFICIO GENERAL – ANTIGUA ESCUELA DE ENFERMERÍA					
Denominación	SP71	SP61, SP51, SP41, SP31, SP21, SP11	SP62, SP52, SP42, SP32, SP22, SP12, SPB2	SP63, SP53, SP43, SP33, SP23	SP213, SP117
Ubicación	Planta 7 Arranque escalera EG2	Plantas 6 a 1 Acceso a escalera EG1	Plantas 6 a P Baja Arranque escalera EG2	Plantas 6 a 2 Acceso a escalera EG4	Planta 2 a 1 Arranque escalera EA1
DIMENSIONADO					
Flujo ⁽¹⁾	17	67 por Salida de Planta	53 en P1 y 99 P Baja	67 por Salida de Planta	43, 33
Ancho real ⁽²⁾ (m)	1,30	0,95	1,30	1,40	1,25
Ancho mínimo (m)	1,05	1,05	1,05	1,15	1,40
Evaluación	Adecuada	No adecuada (2)	Adecuada	Adecuada	No adecuada (3)
CONSTRUCCIÓN					
Nº de puertas	1	2	Arranque de la escalera	2	Arranque de la escalera
Nº de hojas	2	1+2		2+2	
Sentido apertura	Exterior	Interior – Exterior		Exterior	
Sist. apertura cierre	Manilla	Manilla + Antipánico		Antipánico	
Señalización	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)
Evaluación	Adecuada (1)	No adecuada (2)	Adecuada	Adecuada	Adecuada
    					
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (1) La puerta cuenta con un sistema retenedor que permite mantener la puerta bloqueada en posición abierta de forma manual. En caso de emergencia la última persona en salir de la planta debe asegurarse de desbloquear la puerta para que ésta pueda cerrarse y mantener la integridad de la sectorización de la escalera. (2) Para que los accesos a la escalera EG1 sean Salidas de Planta, es preciso que dispongan de una superficie de evacuación de 25m² en el rellano de las escaleras (Ver apartado ESCALERAS). Se debe eliminar la puerta primera puerta de acceso a la escalera (Ver RECORRIDOS DE EVACUACIÓN). (3) Según el CTE, la anchura mínima para escaleras en centro hospitalarios es de 1,40m en zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros iguales o mayores de 90°. (Ver apartado ESCALERAS) (4) Las puertas y/o están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (5) La escalera y/o puerta está señalizada mediante señales fotoluminiscentes. Se recomienda que dicha señalización cumpla la norma UNE 23035-2003 y completarla mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias.					

SALIDAS DE PLANTA – EDIFICIO MATERNAL								
Denominación	SP54	SP56, SP57, SP58	SP46, SP311, SP29, SP110, SPB3	SP59, SP48, SP36, SP313, SP26, SP211, SP18, SP114	SP 46, SP3611, SP29, SP112	SP310	SP116	SPS1
Ubicación	Planta 5 Acceso escalera EM2	Planta 5 Acceso escalera EM3	Plantas 4 a 1 Acceso escalera EM2	Plantas 5 a 1 Acceso escalera EM4	Plantas 4 a Semisótano Arranque escalera EM3	Planta 3 Salida de Cirugía Mayor Ambulatoria	Planta Primera Acceso a EM5	Planta Semisótano Arranque escalera EM3
DIMENSIONADO								
Flujo ⁽¹⁾	26	50	33, 62, 40, 28	24, 32, 43, 32, -, 40, 30, 32	33, 62, 40, 28, 47	29	227	45
Ancho real ⁽²⁾ (m)	1,92	1,35	1,10	1,10	1,35	1,45	1,92	1,10
Ancho mínimo (m)	1,05	1,10	1,05	1,05	1,40	1,05	1,40	1,05
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN								
Nº de puertas	1	1	1	1	Arranque de la escalera	2	1	Arranque de la escalera
Nº de hojas	2	2, 2, 1	2	2		2+2	2	
Sentido apertura	Exterior	Exterior, interior, exterior	Exterior	Exterior		Exterior	Exterior	
Sist. apertura cierre	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Antipánico		Antipánico	Antipánico	
Señalización	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	No adecuada (2)	No adecuada (3)	Adecuada	Adecuada
					 			
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (2) En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (1) Para que los accesos a la escalera sean Salidas de Planta, es preciso que dispongan de una superficie de evacuación de 25m² en el rellano de la escalera (Ver apartado ESCALERAS). (2) Para que los accesos a la escalera EM3 sean Salidas de Planta, es preciso que la escalera EM3 sea una escalera compartimentada como un sector de incendios (Ver apartados ESCALERAS y SECTORIZACIÓN). En caso de convertir la escalera en una escalera protegida, las salidas de planta se hallarán en los accesos a la misma. (3) Para que SP37 sea Salida de Planta, es preciso que el área de Cirugía Mayor Ambulatoria disponga de al menos 2 salidas independientes que no confluyan en ningún sector de incendios hasta el exterior. (Ver apartado RECORRIDOS DE EVACUACION y ESCALERAS). (4) Las puertas y escaleras están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias y señalización fotoluminiscente. Se recomienda verificar que las señales fotoluminiscentes de indicación de la salida cumplen la norma UNE 23035-2003. (5) La escalera está señalizada mediante señales fotoluminiscentes. Se recomienda que dicha señalización cumpla la norma UNE 23035-2003 y completarla mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias.								

SALIDAS DE PLANTA – BLOQUE QUIRÚRGICO					
Denominación Ubicación	SP34, SP14, SP13 Plantas 3 y 1 Acceso a EG Sur	SP35, SP24, SP16 Plantas 3 a 1 Acceso a EG Norte	SP36, SP26, SP18 Plantas 3 a 1 Acceso escalera EM4	SP37, SP25, SP19 Plantas 3 a 1 Acceso a EM Sur	SP17 Planta 1 Acceso a Pasillo General-Maternal
DIMENSIONADO					
Flujo ⁽¹⁾	43, 30, 30	43, -, 30	43, -, 30	43, -, 30	60
Ancho real ⁽²⁾ (m)	2,12	2,12	1,05	2,20	2,12
Ancho mínimo (m)	1,05	1,10	1,05	1,05	1,05
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN					
Nº de puertas	1	1	1	1	1
Nº de hojas	2	2	1	2	2
Sentido apertura	Exterior	Exterior, interior, exterior	Exterior	Exterior	Exterior
Sist. apertura cierre	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Antipánico	Antipánico
Señalización	(4)	(4)	(4)	(4)	(4)
Evaluación	Adecuada	Adecuada 	Adecuada	Adecuada	Adecuada 
(3)Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (4)En caso de haber más de una puerta de paso se coge el ancho real menor (más restrictivo). (1)Para que los accesos a la escalera sean Salidas de Planta, es preciso que dispongan de una superficie de evacuación de 25m² en el rellano de la escalera (Ver apartado ESCALERAS). (2)Para que los accesos a la escalera EM3 sean Salidas de Planta, es preciso que la escalera EM3 sea una escalera compartimentada como un sector de incendios (Ver apartados ESCALERAS y SECTORIZACIÓN). En caso de convertir la escalera en una escalera protegida, las salidas de planta se hallarán en los accesos a la misma. (3)Para que SP37 sea Salida de Planta, es preciso que el área de Cirugía Mayor Ambulatoria disponga de al menos 2 salidas independientes que no confluyan en ningún sector de incendios hasta el exterior. (Ver apartado RECORRIDOS DE EVACUACION y ESCALERAS). (4)Las puertas y escaleras están señalizadas mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias y señalización fotoluminiscente. Se recomienda verificar que las señales fotoluminiscentes de indicación de la salida cumplen la norma UNE 23035-2003. (5)La escalera está señalizada mediante señales fotoluminiscentes. Se recomienda que dicha señalización cumpla la norma UNE 23035-2003 y completarla mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias.					

ESCALERAS	EDIFICIO GENERAL				
Código plano	EG1	EG2	EG3	EG4	EG5
Ubicación	Extremo ESTE del edificio. Va desde P6 a PB (SE20)	Hospitalización. Escalera central Va desde P7 a PSS	Farmacia. Va desde PB a PSS	Extremo OESTE del edificio. Va desde P6 a P2.	Terraza en extremo OESTE del edificio. Va desde P2 hasta PSS a la calle.
Sentido evacuación	Descendente	Descendente	-	Descendente	Descendente
Salidas que dan a ellas	SP11, SP21, SP31, SP41, SP51, SP61 (1)	SPB2, SP12, SP22, SP32, SP42, SP52, SP62, SP71	-	SP33, SP43, SP53, SP63	SPB1, SP15, SP23,
DIMENSIONADO					
Flujo ⁽¹⁾	288	33	-	238	259
Ancho real (m)	1,30	1,30	0,90	1,40	1,40
Ancho mínimo (m)	1,40	1,40	-	1,40	1,40
Evaluación	No adecuada (2)	No adecuada (2)	-	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN					
Señalización	(5) (6)	(5)	-	(5) (6)	(5) (6)
Protección	Abierta al exterior	Sectorizada (3)	No protegida	Abierta al exterior	Abierta al exterior
Evaluación	Adecuada	Adecuada	(4)	Adecuada	Adecuada
					
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (1) Para que los accesos a la escalera EG1 sean considerados como Salidas de Planta, es preciso que dispongan de una superficie de evacuación de al menos 25m² en el rellano de la escalera. Puesto que la superficie de dicho rellano es inferior a lo requerido, es posible generar un vestíbulo de independencia de dimensiones adecuadas tal y como se ha realizado en el acceso a la escalera EG4, empleando un despacho para conseguir la superficie mínima requerida. La puerta de acceso al vestíbulo de independencia debe ser al menos EI₂ 30-C5, las paredes EI 120 y debe situarse al menos a 3,5m de distancia de la actual puerta de salida a la escalera. (2) Según el CTE, la anchura mínima para escaleras en centro hospitalarios es de 1,40m en zonas destinadas a pacientes internos o externos con recorridos que obligan a giros iguales o mayores de 90°. (3) La escalera EG2 no puede considerarse como ESCALERA PROTEGIDA según el CTE ya que, en la planta de salida del edificio (semisótano) la longitud del recorrido de evacuación desde la puerta de salida del recinto de la escalera hasta la salida de edificio más próxima (SE13) es superior a 15m (52m). Además, dicha escalera no cuenta con la ventilación mínima necesaria (ventilación natural mediante ventanas practicables o huecos abiertos al exterior de al menos 1m² en cada planta o bien ventilación mediante dos conductos independientes de entrada y salida de aire). Al tratarse de una escalera compartimentada como los sectores de incendios (Ver apartado SECTORES DE INCENDIOS) y disponer de una superficie de evacuación suficiente, se consideran Salida de Planta los arranques de la escalera en todas las plantas. (4) Esta escalera no se emplea como medio de evacuación vertical (Ver recomendaciones en apartado 3.1 ALMACÉN DE FARMACIA).					

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 94 de 141

- (5) La escalera está señalizada mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.
- (6) Las puertas de acceso a la escalera están señalizadas como: "SOLO PERSONAL AUTORIZADO". Dicha señalización se debe eliminar y sustituir por un rótulo fotoluminiscente que indique "SALIDA DE EMERGENCIA". En caso de ser necesario que las puertas de acceso a las escaleras permanezcan siempre cerradas se recomienda instalar retenedores conectados a la central de incendios de manera que las puertas permanezcan siempre bloqueadas y, en caso de activarse la alarma de incendios permitan su apertura.

ESCALERAS	EDIFICIO CENTRAL – ANTIGUA ESCUELA ENFERMERÍA			
Código plano	EC1	EA1	EA2	EA3
Ubicación	Acceso principal Edificio General	Escuela de enfermería Va desde P2 hasta PSS	Acceso norte vestuarios de personal Va desde PSS a PB (SE25)	Acceso sur vestuarios de personal. Va desde PSS al exterior (SE02)
Sentido evacuación	Descendente	Ascendente/ Descendente	Ascendente	Ascendente
Salidas que dan a ellas	-	SP117, SP213	-	-
DIMENSIONADO				
Flujo ⁽¹⁾	150	126	49	320
Ancho real (m)	2,50	1,25	1,70	2,20
Ancho mínimo (m)	1,40	1,40	1,40	2,35
Evaluación	Adecuada	Adecuada	Adecuada (1)	No adecuada (2)
CONSTRUCCIÓN				
Señalización	(3)	(4)	(3)	(3)
Protección	No protegida	No protegida	No protegida	No protegida
Evaluación	Adecuada	Adecuada		
				
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (1) Se debe verificar el cambio de la señalización de evacuación desde el ala norte de vestuarios, desviando el flujo hacia la salida SE03 en lugar de a la escalera EA2, ya que en caso de no ser así, la evaluación de la escalera será NO ADECUADA. (2) Según el CTE la capacidad máxima de las escaleras EA3 para una evacuación ascendente de 2,4 m, es de 297 personas. Se debe o bien reducir la capacidad de los vestuarios o bien añadir más salidas al exterior. Ver apartado SALIDAS EXTERIORES. (3) La escalera está señalizada mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (4) La escalera está señalizada mediante señales fotoluminiscentes. Se recomienda que dicha señalización cumpla la norma UNE 23035-2003 y completarla mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias.				

ESCALERAS	EDIFICIO MATERNAL				
Código plano	EM1	EM2	EM3	EM4	EM5
Ubicación	Zona de quirófanos. Va desde P1 (SE23) hasta la calle.	Extremo NORTE del edificio. Va desde P5 hasta PSS	Escalera central. Va desde P5 hasta PSS	Extremo SUR del edificio. Va desde P5 hasta PSS.	Desde P1 hasta PB
Sentido evacuación	Descendente	Descendente / Ascendente	Descendente / Ascendente	Descendente / Ascendente	Descendente / Ascendente
Salidas que dan a ellas	SE19, SE20, SE23, SE24	SPB3, SP110, SP27, SP38, SP44, SP54	SPS1, SP112, SP29, SP311, SP46, SP56, SP57, SP58 (1)	SP18, SP114, SP26, SP211, SP36, SP313, SP48, SP59	SP116, SP115
DIMENSIONADO					
Flujo ⁽¹⁾	110	441	291	468	259
Ancho real (m)	1,60	1,53	1,35	1,61	1,53
Ancho mínimo (m)	1,40	1,40	1,80	1,40	1,40
Evaluación	Adecuada	Adecuada	No adecuada (1)	Adecuada	Adecuada
CONSTRUCCIÓN					
Señalización	(2)	(3)	(3)	(3)	(3)
Protección	Abierta al exterior	Protegida	No protegida	Protegida	Protegida
Evaluación	Adecuada	Adecuada	No adecuada (1)	Adecuada	Adecuada
   					
(1) Flujo de personas resultante del total de la ocupación (la más desfavorable), teniendo en cuenta la hipótesis de bloqueo. (1) La escalera EM3 se debe compartimentar como los sectores de incendio para que los accesos a dicha escalera sean considerados Salidas de Planta. (Ver apartado SECTORES DE INCENDIOS). Es preciso, además garantizar la ventilación mínima necesaria (ventilación natural mediante ventanas practicables o huecos abiertos al exterior de al menos 1m² en cada planta o bien ventilación mediante dos conductos independientes de entrada y salida de aire) para que se pueda considerar una escalera protegida. En este caso la capacidad de la escalera será de 559 y por tanto adecuada. (2) Se debe señalizar el recorrido de evacuación desde la SE24 hasta la escalera EM1 mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida. (3) La escalera está señalizada mediante bloques autónomos de iluminación de emergencias. Se recomienda complementar dicha señalización mediante señales fotoluminiscentes (que cumpla la norma UNE 23035-2003) de indicación de la salida.					

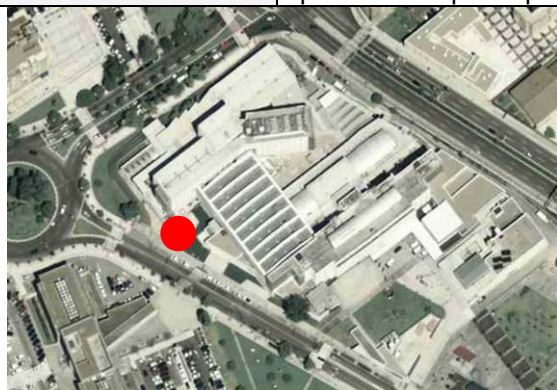
PUNTOS DE REUNIÓN EXTERIOR

Ubicación

Patio frente al almacén de Farmacia

Personal concentrado

Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Norte del edificio.

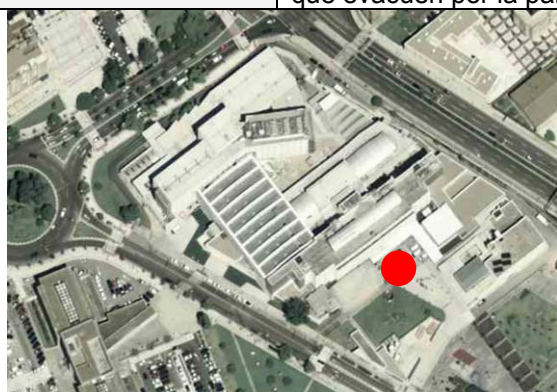


Ubicación

Frente a la entrada principal del Hospital Materno – Infantil

Personal concentrado

Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Este del edificio.

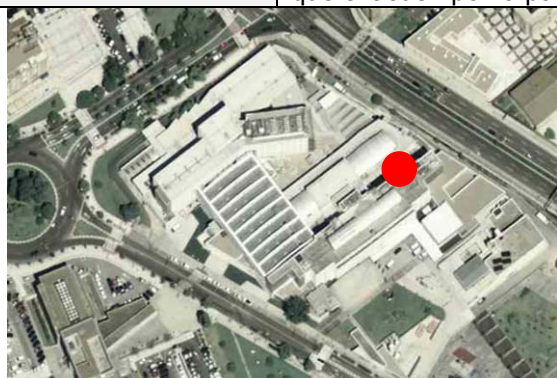


Ubicación

Patio frente a mantenimiento de instalaciones generales

Personal concentrado

Todas las personas (trabajadores del centro, pacientes y acompañantes) que evacuen por la parte Sur del edificio.



	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 98 de 141

LUCES DE EMERGENCIA	
Tipo	Alumbrado de Emergencia y Evacuación
Alimentación	Aparatos autónomos alimentados permanentemente, que entran en funcionamiento al producirse un fallo en los elementos de protección de los circuitos de alumbrado de servicio, o cuando la tensión en dichos circuitos desciende a valores inferiores al 70% de su tensión nominal. El Centro dispone de dos grupos electrógenos de 1000KVA con accionamiento a través de motor de combustión por gasóleo, por lo que en caso de fallo en el suministro eléctrico normal, se dispone de un suministro de emergencia que incluyen la instalación eléctrica de alumbrado y fuerza del hospital. Por tanto, el alumbrado de emergencia y señalización cuenta con una alimentación doble, mas la propia batería interna de los equipos. Los quirófanos disponen de sistemas de alimentación ininterrumpida S.A.I. independientes, situados en una dependencia contigua a éstos, formados por un grupo de acumuladores y un ondulator, con puesta en marcha automática e inmediata, sin interrupción del suministro eléctrico.
Mantenimiento	No se realiza mantenimiento de las luces de emergencia. (1)
Evaluación	No adecuada (2)
Señalización	Asociada a la luminaria (3) (4)
(1) Se recomienda la realización, por medio de personal interno, de test trimestrales para verificar el estado de las baterías, ver si se han fundido las bombillas, etc. (2) La Antigua Escuela de Enfermería solamente dispone de iluminación de emergencia en los laboratorios de genética. Como mínimo se deberán instalar bloques de iluminación de emergencia en los recorridos de evacuación y las salidas de emergencia. Se recomienda así mismo, instalar iluminación de emergencia en todas las habitaciones de hospitalización. (3) Se recomienda revisar tanto las luces de emergencia como la señalización fotoluminiscente y verificar que la señalización es congruente con los recorridos de evacuación. (4) Se recomienda verificar que la señalización fotoluminiscente cumple la norma UNE 23035-2003.	

4.3. MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

EXTINTORES (16)

Empresa Mantenedora

ALCA

EDIFICIO / PLANTA	TIPO	NÚMERO	EFICACIA	SEÑALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Sótano	Polvo ABC	2	21A 113B C	(15)	No adecuada (2)
	Polvo ABC	1	43A 183B C		
	CO ₂	2	70B		
	CO ₂	4	Carro 10kg		
Semisótano	Polvo ABC	2	8A 34B C (1)		No adecuada (3) (4) (5) (6)
	Polvo ABC	13	13A 89B C (1)		
	Polvo ABC	50	21A 113B C		
	Polvo ABC	15	27A 183B C		
	Polvo ABC	16	Carro 25kg		
	CO ₂	8	21B		
	CO ₂	19	34B		
	CO ₂	2	55B		
	CO ₂	11	70B		
	CO ₂	4	89B		
Planta Baja	Polvo ABC	10	13A 89B C (1)		No adecuada (7) (8)
	Polvo ABC	18	21A 113B C		
	Polvo ABC	6	27A 183B C		
	Polvo ABC	1	34A 233B C		
	Polvo ABC	19	Carro 25kg		
	CO ₂	5	21B		
	CO ₂	7	34B		
	CO ₂	1	89B		
	CO ₂	3	Carro 10kg		
	CO ₂	3	Carro 10kg		
Edificio General Planta 1	Polvo ABC	1	8A 34B C (1)		No adecuada (9) (10)
	Polvo ABC	1	13A 89B C (1)		
	Polvo ABC	2	21A 113B C		
	Polvo ABC	6	27A 183B C		
	Polvo ABC	4	Carro 25kg		
	CO ₂	8	21B		
	CO ₂	7	34B		
Pasillo conexión Edificio General – Edificio Maternal	Polvo ABC	1	8A 34B C (1)		Adecuada
	Polvo ABC	1	21A 113B C		

Edificio Maternal Planta 1	Polvo ABC	3	27A 183B C	No adecuada (11)
	Polvo ABC	3	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
	Polvo ABC	4	21A 113B C	
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	Polvo ABC	9	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
Edificio General Planta 2	CO ₂	3	Carro 10kg	No adecuada (12)
	Polvo ABC	1	13A 89B C (1)	
	Polvo ABC	3	21A 113B C	
	Polvo ABC	3	27A 183B C	
	Polvo ABC	3	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
	Polvo ABC	1	13A 89B C (1)	
Edificio Maternal Planta 2	Polvo ABC	9	21A 113B C	Adecuada
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	Polvo ABC	4	Carro 25kg	
	CO ₂	3	21B	
	CO ₂	1	70 B	
	Polvo ABC	1	21A 113B C	
	CO ₂	3	Carro 10kg	
Cubierta Maternal Planta 2	Polvo ABC	2	21A 113B C	Adecuada (13)
	Polvo ABC	5	27A 183B C	
	Polvo ABC	2	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
	Polvo ABC	4	21A 113B C	
	Polvo ABC	3	27A 183B C	
	Polvo ABC	3	Carro 25kg	
Edificio General Planta 3	CO ₂	1	21B	Adecuada
	CO ₂	1	70 B	
	Polvo ABC	1	13A 89B C (1)	
	Polvo ABC	3	21A 113B C	
	Polvo ABC	3	27A 183B C	
	Polvo ABC	4	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
Edificio Maternal Planta 4	Polvo ABC	1	8A 34B C (1)	Adecuada
	Polvo ABC	1	21A 113B C	
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	Polvo ABC	3	Carro 25kg	
	CO ₂	1	21B	
	Polvo ABC	5	21A 113B C	
	Polvo ABC	2	27A 183B C	
Edificio General Planta 5	Polvo ABC	4	Carro 25kg	Adecuada
	CO ₂	1	21B	

Edificio Maternal Planta 5	Polvo ABC	2	21A 113B C	Adecuada
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	Polvo ABC	6	Carro 25kg	
Edificio General Planta 6	CO ₂	1	70 B	Adecuada
	Polvo ABC	1	13A 89B C (1)	
	Polvo ABC	3	21A 113B C	
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	Polvo ABC	1	Carro 25kg	
Edificio Maternal Planta 6	CO ₂	1	21B	Adecuada
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	CO ₂	2	34 B	
Antigua Escuela de Enfermería Planta Baja	Polvo ABC	1	21A 113B C	Adecuada (14)
	Polvo ABC	4	27A 183B C	
	CO ₂	1	21B	
Antigua Escuela de Enfermería Planta 1	CO ₂	1	34 B	Adecuada
	Polvo ABC	2	27A 183B C	
	CO ₂	1	34 B	
Antigua Escuela de Enfermería Planta 2	Polvo ABC	2	21A 113B C	Adecuada
	Polvo ABC	2	27A 183B C	
	CO ₂	1	21B	

Se debe disponer de, al menos un extintor de eficacia mínima 21A 113B C cada 15m de recorrido de evacuación, así como en todas las zonas de riesgo especial (Ver apartado 3.1). En las zonas de riesgo especial alto cuya superficie construida exceda de 500m², además se debe disponer de un extintor móvil de 25kg de polvo ABC o CO₂ por cada 2.500m² de superficie o fracción (Ver apartado 3.1).

- (1) Los extintores de polvo ABC deben ser de una eficacia mínima 21A 113B C. Se recomienda sustituir todos los extintores de eficacia inferior.
- (2) Se debe instalar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C junto a la puerta del archivo de anatomía (Ver apartado 3.1) y otros 2 más en la sala de climatizadores situada junto al centro de transformación.
- (3) Se debe instalar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C junto a la puerta del ropero de Rehabilitación, otro junto a la puerta del almacén de cocina y otro más en el almacén de hemodiálisis (Ver apartado 3.1)
- (4) Se deben instalar al menos 2 extintores de CO₂ de eficacia mínima 89B junto a la puerta de acceso al almacén de botellones de gas a presión y otro junto a la puerta de entrada al depósito de gasoil.
- (5) Se debe instalar un extintor de ABC de eficacia 21A 113B C junto a la Central de Incendios, otro en Radiología en el pasillo frente al acceso a Endoscopias y otro en Anatomía Patológica junto a la puerta de acceso al Procesador.
- (6) Se recomienda desplazar el extintor de polvo ABC situado en Endoscopias entre Endoscopias 2 y 3 y colocarlo entre Endoscopias 3 y 4. De esta manera hay un extintor cada 15m de recorrido de evacuación por el pasillo paralelo a Esterilización.
- (7) Se recomienda instalar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en el pasillo del Laboratorio de Hematología,
- (8) Se debe colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en Consultas Externas en el pasillo junto a Oftalmología, otro en Consultas Externas Maternal junto a la BIE próxima al Box 1,
- (9) Se debe instalar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en cada vestuario de Quirófanos Centrales y otros 2 en Laboratorio Central, en el interior del laboratorio junto a las puertas de acceso. (Ver Apartado 3.1)
- (10) Se recomienda colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en Radiología junto a la puerta de acceso a la Reveladora.
- (11) En Quirófanos Maternales se debe colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en el pasillo de sucio junto a la BIE y otro en control próximo también a la BIE.
- (12) Se debe colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C en el pasillo Norte junto al pulsador.
- (13) Se recomienda desplazar el extintor de polvo ABC situado en el pasillo Norte entre los despachos a la posición donde se encuentra el pulsador en la parte central del pasillo.
- (14) Se recomienda colocar un extintor de polvo ABC de eficacia 21A 113B C junto a la puerta de entrada (SE23).

BOCA DE INCENDIOS EQUIPADA (BIE) (10)

Empresa Mantenedora			ALCA		
EDIFICIO / PLANTA	TIPO	NÚMERO	PRESIÓN (kg)	SEÑALIZACIÓN	EVALUACIÓN
Sótano	45mm	3	>4kg	(9)	No adecuada (1)
Semisótano	25mm	26	>4kg		No adecuada (2) (3)
	45mm	7	>4kg		
Planta Baja	25mm	11	>4kg		No adecuada (4)
	45mm	7	>4kg		
Edificio General	Planta 1	45mm	3	>4kg	No adecuada (5)
Edificio Maternal	Planta 1	25mm	6	>4kg	Adecuada
		45mm	3	>4kg	
Edificio General	Planta 2	45mm	2	>4kg	Adecuada
		25mm	1	3kg	
Edificio Maternal	Planta 2	25mm	3	>4kg	Adecuada
		45mm	3	>4kg	
Edificio General	Planta 3	45mm	3	>4kg	Adecuada
Edificio Maternal	Planta 3	25mm	1	>4kg	Adecuada
		45mm	3	>4kg	
Edificio General	Planta 4	45mm	3	4kg	Adecuada
Edificio Maternal	Planta 4	45mm	3	4kg	Adecuada
Edificio General	Planta 5	25mm	1	>4kg	Adecuada

		45mm	2	>4kg	
Edificio Maternal	Planta 5	45mm	3	>4kg	Adecuada
Edificio General	Planta 6	25mm	1	>4kg	Adecuada
		45mm	2	3,5kg	No adecuada (6)
Edificio General	Planta 7	25mm	0	-	No adecuada (7)
	Planta Baja	45mm	1	>4kg	(8)
Antigua Escuela de Enfermería	Planta 1	45mm	1	>4kg	Adecuada
	Planta 2	45mm	2	>4kg	Adecuada
(1) No toda la planta está cubierta. Se debe instalar una BIE de 45mm próxima a las escaleras de acceso al Sótano (2) La BIE situada en el pasillo de acceso a vestuarios desde mantenimiento está sin revisar. (3) La BIE situada en el almacén no está revisada aunque tiene presión suficiente. La BIE situada en el taller de mantenimiento se encuentra oculta tras objetos almacenados y no está revisada (Ver Apartado 3.1) (4) Se debe instalar una BIE de 25mm en el vestíbulo de Dirección, Admisión y SSGG y otra en Urgencias próxima a Administración y el puesto de Celadores. (5) Se debe instalar una BIE de 25mm en el Quirófano Central, otra en la UCI y otra en el pasillo que une el Edificio General con el Maternal, a la altura de la Capilla. (6) La presión de las BIEs es inferior a 4kg. Se debe revisar dicha BIE por medio de la empresa mantenedora. (7) La Planta 7 no dispone de BIEs. Se debe instalar una BIE próxima a la escalera EG2. (8) Se debe instalar una BIE de 25mm en la Biblioteca. (9) Todos los medios de protección contra incendios existentes deben de disponer de señalización fotoluminiscente que cumpla la norma UNE 23035-2003. (10) Se recomienda realizar formación periódica de uso de BIEs. Periodicidad recomendada anual.					

RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y GRUPO DE BOMBEO



El agua a utilizar en las BIEs está suministrada por las conducciones de la Mancomunidad de aguas de la Comarca de Pamplona.

El Complejo Hospitalario de Navarra - B dispone de un grupo de bombeo situado en la Planta Semisótano, en el área de ESTERILIZACIÓN bajo la Sala del Climatizador, aunque dicho grupo que no está operativo.

COLUMNA SECA



Empresa Mantenedora

ALCA

UBICACIÓN

Nº DE SALIDAS Y TIPO

INSTALACIÓN CUBIERTA

Junto a escalera EG1

2 conexiones siamesas de 70mm

Edificio General – Plantas 6 a Baja

Junto a escalera EG4

2 conexiones siamesas de 70mm

Junto a escalera EM2

2 conexiones siamesas de 70mm

Edificio Maternal – Plantas 5 a Baja

Junto a escalera EM4

2 conexiones siamesas de 70mm

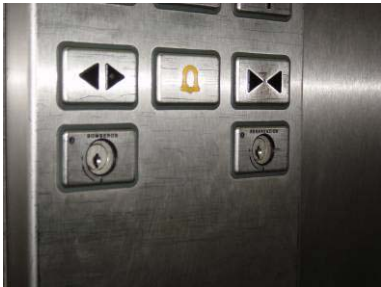
Mantener el acceso a las tomas de fachada libre de vehículos aparcados, de manera que se garantice el acceso de los servicios públicos de extinción de incendios.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 105 de 141

RED DE ROCIADORES AUTOMÁTICOS DE AGUA	
Empresa Mantenedora	(1)
UBICACIÓN	INSTALACIÓN CUBIERTA
Planta Semisótano	Parte del almacén de Farmacia Pasillo de acceso a cocina y almacén de Farmacia Parte del archivo
Planta Baja	Bloque Quirúrgico
Planta Primera	Nuevos quirófanos y pasillo entre el edificio Maternal y el General
Planta Segunda	Instalaciones nuevo Bloque Quirúrgico y pasillo entre el edificio Maternal y el General
Planta Tercera	Nueva UCI del Bloque Quirúrgico y pasillo entre el edificio Maternal y el General
(1) Se debe revisar la red de rociadores por medio de una empresa especializada	

HIDRANTE EXTERIOR	
Empresa Mantenedora	-
UBICACIÓN	Nº
Avenida de Barañain esquina con Avenida de Navarra	1
Calle Irunlarrea, cerca de la zona de cafetería	1
Según el CTE se debe disponer de un hidrante exterior por cada 10.000m² de superficie total construida situados a menos de 100m de la fachada accesible del edificio. Puesto que el Complejo Hospitalario de Navarra - B cuenta con una superficie construida de aproximadamente 50.000m², se deben instalar al menos 3 hidrantes exteriores más. El hidrante situado en la Calle Irunlarrea debe señalarse adecuadamente.	

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 106 de 141

ASCENSOR DE EMERGENCIA	 
Empresa Mantenedora	SCHINDLER
Según el CTE se debe disponer de al menos un ascensor de emergencia en las zonas de hospitalización y tratamiento intensivo cuya altura de evacuación es superior a 15m. Los 4 ascensores del Edificio General (montacamas y de uso público) y los 3 ascensores del Edificio Maternal (montacamas y de uso público) tienen unas dimensiones de la planta de la cabina superiores a 1,20m x 2,10m y disponen, en la Planta Baja de una llave de USO EXCLUSIVO BOMBEROS. La activación de la llave provoca el envío del ascensor a la planta baja y, mediante la cerradura situada en el interior de cada uno de los ascensores, permite su maniobra exclusivamente desde la cabina.	
Evaluación	Adecuada

SISTEMA DE MEGAFONÍA		
Empresa Mantenedora	-	
UBICACIÓN	TIPO DE ACTIVACIÓN	SE ESCUCHA EN TODA LA INSTALACIÓN
En la actualidad no se dispone de un sistema de megafonía. Según el CTE se debe disponer de un sistema que permita transmitir instrucciones verbales, en caso de emergencia y que se escuche en toda la instalación.		

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 107 de 141

CENTRAL DE INCENDIOS				
Empresa Mantenedora		SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL, S.L		
UBICACIÓN	SEÑALES ENTRANTES	SEÑALES DE SALIDA	RETARDO	¿Qué ACTIVA?
NODO 0 Planta Semisótano en el pasillo del Litotriptor	Detectores y pulsadores de incendios.	Señal sonora en la parte de la instalación cubierta por el NODO (Ver tabla a continuación) y señal óptica y sonora en la central general de incendios	NO	Las sirenas de incendios insertadas en el interior de los detectores del NODO.
NODO 2 Planta Semisótano en el pasillo del Litotriptor	“	“	“	“
NODO 3 Entrada principal del Edificio Maternal	“	“	“	“
CENTRAL GENERAL DE INCENDIOS Centralita telefónica en Planta Baja	Señal de salida de las 3 centrales anteriores	Señal óptica en la pantalla indicando el detector / pulsador que se ha activado.	NO	Las sirenas de incendios divididas por NODOS.

SIRENA DE ALARMA DE INCENDIO			
Empresa Mantenedora		SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL, S.L	
UBICACIÓN	TIPO DE SONIDO	¿CÓMO SE ACTIVA?	SE ESCUCHA EN TODO EL EDIFICIO
En el interior de los detectores distribuidos por todo el Hospital	Continuo	Manualmente mediante la activación de la central general de incendios o un pulsador. Automáticamente por medio de un detector.	SI (1)
(1) Se debe verificar que la sirena de alarma de incendios se escucha por todo el edificio para poder realizar una correcta evacuación.			

SISTEMAS DE DETECCIÓN DE INCENDIOS (1)

Empresa Mantenedora

SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL, S.L

NODO

BUCLE

ZONA CUBIERTA (2)

¿QUÉ ACTIVA?

NODO 0

LAZO 1

Vestuarios Generales

Sirenas de alarma de incendios situadas en el interior de los detectores del NODO 0.

Almacén General

Señal en central de incendios situada en planta Semisótano en el pasillo del Litotriptor.

Lencería

Señal en central general de incendios

LAZO 2

Sótano máquinas de frío

Anatomía Patológica

LAZO 3

Edificio General P4

Edificio General P5

Edificio General P6

LAZO 4

Edificio General P2

Edificio General P3

NODO 2

LAZO 1

Farmacia

Sirenas de alarma de incendios situadas en el interior de los detectores del NODO 2.

Rehabilitación

Señal en central de incendios situada en planta Semisótano en el pasillo del Litotriptor.

Sótano Pintores

Señal en central general de incendios

Despachos Mantenimiento

Consultas Polivalentes

Sala Máquinas Climatizadores

Hall ascensores

Cocina

SS Maternal

Pasillo y Litotriptor

LAZO 2	Consultas Externas
	Urgencias General
	Hematología
	Urgencias General
	Sala Despertar
	Quirófanos Urgencias
	Consultas externas maternas
LAZO 3	Antiguo Hospital Día Hematología
	Farmacia
	Laboratorio Urgencias
	Pasillo Hall General
	Despachos Direcciones
	Hall Ascensores Maternal
	Urgencias Pediatría y Ginecología
	Cafetería
	Atención al Paciente y SSGG
LAZO 4	Centralita teléfonos
	Radiología
	Hall Ascensores
	Pasillo Capilla
	Laboratorio Central
	UCI.
	Quirófano Central
	Hall ascensores

NODO 3	LAZO 1	-	Sirenas de alarma de incendios situadas en el interior de los detectores del NODO 3.
	LAZO 2	Quirófano maternal Hospitalización Maternal P1	Señal en central de incendios situada en planta Baja en la entrada principal del Edificio Maternal
	LAZO 3	Hospitalización Maternal P2 Quirófano infantil Hospitalización Maternal P3 Cirugía Mayor Ambulatoria	Señal en central general de incendios
	BUCLE 4	Gases médicos y Grupos electrógenos Edificio General P5 Hospitalización Maternal P4	
	BUCLE 5	Pasillo esterilización Endoscopias Esterilización	
	BUCLE 6	-	
	BUCLE 7	Hemodiálisis Radiología (Planta Semisótano)	
	BUCLE 8	UCI Pediátrica Paritorios Neonatología Antigua Escuela de Enfermería P Baja, P1 y P2	
	(1) Se deben retirar todos los detectores de incendios antiguos que se encuentran inutilizados.		
	(2) La Planta 7 del Edificio General y la Planta 6 del Edificio Maternal no cuentan con detectores de incendio.		

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 111 de 141

PULSADORES DE ALARMA DE INCENDIOS (1)				
Empresa Mantenedora		SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL, S.L		
EDIFICIO	NÚMERO	INSTALACIÓN CUBIERTA	SEÑALIZACIÓN	¿QUÉ ACTIVA?
Sótano	5	Conjunto de la instalación (2)	(3)	Sirena de alarma de incendios insertada en el interior de los detectores del NODO correspondiente.
Semisótano	40			
Planta Baja	24			
Edificio General P1	12			
Edificio Maternal P1	10			
Edificio General P2	8			
Edificio Maternal P2	10			
Edificio General P3	8			
Edificio Maternal P3	9			
Edificio General P4	8			
Edificio Maternal P4	7			
Edificio General P5	8			
Edificio Maternal P5	8			
Edificio General P6	6			
Edificio Maternal P6	(1)			
Edificio General P7	(1)			
(1) Se deben retirar todos los detectores de incendios antiguos que se encuentran inutilizados (2) La Planta 7 del Edificio General y la Planta 6 del Edificio Maternal no cuentan con pulsadores. (3) Todos los medios de protección contra incendios existentes deben de disponer de señalización fotoluminiscente que cumpla la norma UNE 23035-2003.				

SISTEMA DE DETECCIÓN DE GAS				
Empresa Mantenedora – Sala calderas		ILANOR ⁽¹⁾		
Empresa Mantenedora – Cocinas		MATACHANA ⁽¹⁾		
INSTALACIÓN CUBIERTA	TIPO	Nº DETEC.	¿DÓNDE MANDA SEÑAL?	¿QUÉ ACTIVA?
Cocina cafetería	Gas natural	2	Central de detección de gas natural ubicada sobre la puerta de acceso a la cafetería del público más próxima a la Salida SE14. ⁽²⁾	Activa alarma óptica en la central de gas, en caso de que el valor detectado esté por encima del 50% del LIE del gas Natural cierra automáticamente la válvula de corte de alimentación de gas a la cocina.
Cocina hospital	Gas natural	2	Central de detección de gas natural ubicada en el interior de la cocina próxima a la zona de cocción. ⁽²⁾	Activa alarma óptica en la central de gas, en caso de que el valor detectado esté por encima del 50% del LIE del gas Natural cierra automáticamente la válvula de corte de alimentación de gas a cocina.
Sala de calderas en Planta 6 Edificio Maternal	Gas natural	2	Central de detección de gas natural ubicada en vestíbulo de independencia. ⁽²⁾	Activa alarma óptica en la central de gas, en caso de que el valor detectado esté por encima del 50% del LIE del gas Natural cierra automáticamente la válvula de corte de alimentación de gas a la sala de calderas. En el interior de la sala, junto a la puerta de entrada existe una seta de paro de emergencia de las calderas.
Reproducción Asistida	Oxígeno	4	Central de detección de gas natural ubicada en recepción Reproducción Asistida ⁽²⁾	Activa alarma óptica en la central de gas, en caso de que el valor detectado esté por encima de un valor especificado del % del LIE del oxígeno. Además en función del detector activado cierra automáticamente la válvula de corte, y/o activa los detectores luminosos y sonoros presentes en las salas.
⁽¹⁾ Verificar que se realiza el correcto mantenimiento (inspección y calibrado) de los detectores de gas natural. Se recomienda que el calibrado se realice con periodicidad anual. ⁽²⁾ Se recomienda llevar la señal de la central de gas a CENTRALITA en Planta Baja, donde se encuentra la central general de incendios.				

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 113 de 141

SISTEMA DE EXTINCIÓN AUTOMÁTICO ⁽¹⁾			
Empresa Mantenedora		⁽²⁾	
UBICACIÓN	INSTALACIÓN CUBIERTA	AGENTE EXTINTOR ⁽³⁾	¿CÓMO FUNCIONA?
Cocina cafetería	Las 2 zonas de cocción	Líquido químico (solución acuosa de acetato de potasio)	Al registrar altas temperaturas, los tanques se presurizan, y el agente químico se descarga, suprimiendo las llamas inmediatamente, enfriando la superficie, y generando una espuma jabonosa que apaga el fuego, enfría las grasas e impide la liberación de vapores inflamables y evita así el riesgo de reactivación del incendio. También es posible la activación manual mediante pulsador situado próximo a la zona de cocción.
(1) Se recomienda contactar con las empresas instaladoras para recibir formación acerca del funcionamiento de los equipos. (2) La zona de cocción dispone de un sistema de extinción automático SAFETY FIRST. Se recomienda contactar con el instalador para realizar el mantenimiento periódico de la instalación. (3) En caso de activarse un sistema de extinción automática se recomienda no permanecer en la sala hasta que se ventile.			

4.4. <u>MEDIOS DE PRIMEROS AUXILIOS</u>	
Botiquín	
Ubicación	⁽¹⁾
Señalización	⁽²⁾
Evaluación contenido conforme RD 486/1997	⁽³⁾
(1) Se recomienda instalar botiquines en las Plantas de Hospitalización en Control de Enfermería, en ambas cocinas, vestuarios de personal, secretaría de Anatomía Patológica, Despacho de Mantenimiento, laboratorio central y en el laboratorio de genética. (2) Señalización de los botiquines. (3) Verificar que se realizan las inspecciones del contenido de los botiquines (Inspección por parte del Servicio de Prevención) y que contienen todo lo reflejado en el RD486/1997.	

4.5. MEDIOS HUMANOS

En el apartado 6.2 se listan y especifican los diferentes grupos de actuación en emergencia, así como su composición y funciones a realizar durante la misma.

4.6. PLANOS

DENOMINACIÓN	
1	Medios de Protección Contra Incendios – Planta Sótano
2	Medios de evacuación – Planta Sótano
3	Medios de Protección Contra Incendios – Planta Semisótano
4	Medios de evacuación – Planta Semisótano
5	Medios de Protección Contra Incendios – Planta Baja
6	Medios de evacuación – Planta Baja
7	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 1
8	Medios de evacuación – Planta 1
9	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 2
10	Medios de evacuación – Planta 2
11	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 3
12	Medios de evacuación – Planta 3
13	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 4
14	Medios de evacuación – Planta 4
15	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 5
16	Medios de evacuación – Planta 5
17	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 6
18	Medios de evacuación – Planta 6
19	Medios de Protección Contra Incendios – Planta 7
20	Medios de evacuación – Planta 7

Los planos se encuentran en el Anexo 3.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 115 de 141

5. CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES.

5.1. MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Las empresas mantenedoras de las instalaciones de riesgo están reflejadas dentro del Capítulo 3 – Riesgos por equipos e instalaciones.

El mantenimiento y las inspecciones se realizan conforme a su normativa específica y son registradas y guardadas por el personal del centro en sus oficinas.

5.2. MANTENIMIENTO MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Conforme al Real Decreto 1.942/1.993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios, publicado en el BOE nº 298 del martes 14 de diciembre de 1.993, y la Orden del 16 de Abril de 1998, los medios materiales de protección contra incendios se someten al programa mínimo de mantenimiento que se establece a continuación.

Las operaciones de mantenimiento para el **nivel 1** podrán ser efectuadas por personal de un instalador o un mantenedor autorizado, o por el personal del usuario o titular de la instalación.

Las operaciones de mantenimiento para el **nivel 2** serán efectuadas por personal del fabricante, instalador o mantenedor autorizado para los tipos de aparatos, equipos o sistemas de que se trate, o bien por personal del usuario, si ha adquirido la condición de mantenedor por disponer de medios técnicos adecuados, a juicio de los servicios competentes en materia de industria de la Comunidad Autónoma.

En todos los casos, tanto el mantenedor como el usuario o titular de la instalación, conservarán constancia documental del cumplimiento del programa de mantenimiento preventivo, indicando como mínimo: las operaciones efectuadas, el resultado de las verificaciones y pruebas y la sustitución de elementos defectuosos que se hayan realizado. Las anotaciones deberán llevarse al día y estarán a disposición de los servicios de inspección de la Comunidad Autónoma correspondiente.

TABLA I: Tabla I modificada por la Orden de 16 de abril de 1998.

Operaciones a realizar por personal de una empresa mantenedora autorizada, o bien, por el personal del usuario o titular de la instalación.

Equipo o Sistema	Cada Tres Meses	Cada Seis Meses
Extintores de incendio	Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación. Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc. Comprobación del peso y presión en su caso. Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.).	
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Comprobación de la buena accesibilidad y señalización de los equipos. Comprobación por inspección de todos los componentes, procediendo a desenrollar la manguera en toda su extensión y accionamiento de la boquilla caso de ser de varias posiciones. Comprobación, por lectura del manómetro, de la presión de servicio. Limpieza del conjunto y engrase de cierres y bisagras en puertas del armario.	
Sistemas automáticos de detección de incendios.	Comprobación de funcionamiento de las instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).	
Sistema manual de alarma de incendios.	Comprobación de funcionamiento de la instalación (con cada fuente de suministro). Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornas, reposición de agua destilada, etc.).	

TABLA II: Tabla II modificada por la Orden de 16 de abril de 1998.

Programa de mantenimiento de los medios materiales de lucha contra incendios.

Operaciones a realizar por el personal especializado del fabricante o instalador del equipo o sistema o por el personal de la empresa mantenedora autorizada.

Equipo o Sistema	Cada Año	Cada cinco años
Bocas de incendio equipadas (BIE).	Desmontaje de la manguera y ensayo de ésta en lugar adecuado. Comprobación del correcto funcionamiento de la boquilla en sus distintas posiciones y del sistema de cierre. Comprobación de la estanquidad de los racores y manguera y estado de las juntas. Comprobación de la indicación del manómetro con otro de referencia (patrón) acoplado en el racor de conexión de la manguera.	La manguera debe ser sometida a una presión de prueba de 15 kg/cm².
Sistemas automáticos de detección de incendios.	Verificación integral de la instalación. Limpieza del equipo de centrales y accesorios. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Limpieza y reglaje de relés. Regulación de tensiones e intensidades. Verificación de los equipos de transmisión de alarma. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	
Sistema manual de alarma de incendios.	Verificación integral de la instalación. Limpieza de sus componentes. Verificación de uniones roscadas o soldadas. Prueba final de la instalación con cada fuente de suministro eléctrico.	

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 118 de 141

6. CAPITULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1. Identificación y clasificación de las emergencias

En función del tipo de riesgo y gravedad:

- Incendio
- Aviso de bomba

En función de la ocupación y medios humanos:

- Evacuación de pacientes y trabajadores
- Accidente laboral grave

6.2. Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en caso de emergencia

6.2.1. Director de la emergencia (DE)

Es el encargado de dirigir y coordinar todas las actuaciones encaminadas a solventar la emergencia. Se coordinará con los miembros del Equipo de Apoyo para dirigir sus tareas cuando sea preciso. Su misión será la de organizar las actuaciones a realizar para la correcta gestión de la emergencia. Asumirá el mando de la emergencia cuando el Plan de Autoprotección se active. Contará con el asesoramiento del Comité de Emergencias para realizar estas tareas.

Las personas designadas para esta función se indican a continuación:

HORARIO	CARGO	SUSTITUTO
Lunes a Viernes 8h a 15h	Director del Centro	Director Médico
Resto horarios	Jefe de Guardia *	-

*Centralita notificará la emergencia al Director del Centro por si estima conveniente acudir.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 119 de 141

6.2.2. Comité de Emergencias (CE)

Este recurso estará disponible cuando lo establezcan los protocolos de actuación en caso de emergencia previstos en el Plan de Autoprotección.

Su misión será apoyar y asesorar al Director de la Emergencia con el fin de conseguir una correcta gestión de la emergencia. El carácter de este Comité es pluridisciplinar y ejecutivo, por lo que estará compuesto por mandos de diferentes departamentos, tales como Mantenimiento, Servicios Generales, Servicios Médicos y Enfermería. Las personas designadas para esta función se indican a continuación:

HORARIO	CARGO	SUSTITUTO
Lunes a Viernes 8h a 15h	Director de Enfermería Director Admón. y SSGG Jefe de Servicio Mantenimiento Jefe de Celadores	Jefe Área Enfermería Director de Personal Jefe de Unidad Manten. Encargado de celadores
Resto horarios	Se notificará la emergencia al Director del Centro por si estima conveniente acudir al Centro o valora la necesidad de convocar a componentes del Comité de Emergencias	-

6.2.3. Centro de Control (CC)

Las personas del Centro de Control serán las encargadas de recibir las llamadas relacionadas con la emergencia y de convocar a los recursos en base a los procedimientos establecidos. Actuarán bajo las órdenes del Director de Emergencia o de quien éste designe.

El Centro de Control está constituido por el personal que atiende la Centralita. Debido a la importancia del Centro de Control para el correcto funcionamiento de los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección, el Centro se organizará de forma que nunca quede vacante este puesto.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 120 de 141

6.2.4. Equipo de primera intervención (EPI)

Estará formado por todo el personal del Centro, ya que el EPI es el encargado, por su proximidad a la emergencia, de realizar las primeras acciones destinadas a controlar, reducir y eliminar en la medida de lo posible, las causas que originan la emergencia o mitigar sus consecuencias. Las funciones principales de este equipo, según los procedimientos de actuación, son:

- Colaborar en la prevención de las emergencias previsibles y en el mantenimiento de los medios materiales de actuación.
- Dar la alarma de la emergencia o confirmarla cuando se les requiera desde el Centro de Control.
- Manejar extintores.
- Colaborar en la evacuación y en aquellas tareas que les encomiende el Director de la Emergencia o quien este designe.

6.2.5. Equipo de apoyo (EA):

Estará formado por el personal de mantenimiento y el personal de seguridad. Sus funciones, bajo las órdenes del Director de la Emergencia o de quien este designe, serán las siguientes:

- Apoyar al Equipo de Primera Intervención.
- Apoyar a las ayudas exteriores de apoyo cuando lo soliciten.
- Dirigir las ayudas exteriores hasta el lugar de la emergencia.
- En caso de atender a un herido deben saber lo que NO hay que hacer con él.

Las funciones específicas del personal de mantenimiento serán:

- Confirmar alertas automáticas según el procedimiento de actuación establecido.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 121 de 141

- Utilizar las Bocas de Incendio Equipadas o los Equipos de Respiración Autónomos con las debidas garantías de seguridad.
- Llevar a cabo actuaciones de tipo técnico, como por ejemplo:
 - Cortar llave de paso de gases medicinales.
 - Cortar el suministro de combustible de alimentación a las calderas.
 - Parar calderas.
 - Parar bombas de recirculación.
 - Parar climatizadores, así como los grupos frigoríficos y elementos complementarios (bombas, torres, etc.).
 - Puesta en marcha grupo electrógeno fijo o portátil.
 - Desconexión energética selectiva de ciertos servicios.
 - Reposición de servicios básicos tras la emergencia.
 - Cualquier otra actuación técnica que se precise para el control de la emergencia.

Las funciones específicas del personal de seguridad serán:

- Despejar la vía de entrada y salida del Centro. Procurarán impedir que se aglomeren vehículos en las proximidades de los accesos, para permitir la llegada de las ayudas exteriores.
- Impedir el paso al Centro de personas o vehículos ajenos a la emergencia.
- Paralizar ascensores en planta baja.
- Apertura de las puertas de acceso a los edificios, en previsión de una posible evacuación.
- Cualquier otra actuación que se precise para el control de la emergencia.

6.2.6. Equipo de primeros auxilios (EPA):

Formado por el personal sanitario del Servicio de Urgencias y encargado de atender a los posibles heridos provenientes del siniestro o de acudir a zonas con pacientes ingresados para colaborar en las labores de evacuación y/o atención, especialmente en áreas críticas como quirófanos y U.C.I.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 122 de 141

6.2.7. Equipo de evacuación (EE):

Formado por todo el personal sanitario del Centro que trabaje en zonas con pacientes. Será el encargado del traslado y evacuación de los pacientes del área afectada por el siniestro. Estos equipos se organizan por zonas y contarán con un Responsable de Evacuación que será:

HORARIO	CARGO
Lunes a Viernes 8h a 15h	Jefa Unidad Enfermería (En su ausencia, Jefa de Área o quien ella designe)
Resto horarios	Jefa de Guardia

Las funciones principales de este equipo serán:

- Garantizar la transmisión de la alarma a todos los pacientes de su zona.
- Asegurar una evacuación ordenada de su zona según el procedimiento de evacuación establecido.
- Dar aviso de posibles ausencias detectadas después de la evacuación.

6.3. Procedimiento de actuación en caso de incendio

La actuación en caso de incendio englobará las siguientes fases:

- ✓ Detección del incendio y activación del procedimiento de actuación.
- ✓ Actuación de los Equipos del Centro
- ✓ Actuación de los Bomberos.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 123 de 141

6.3.1. Detección del incendio y activación del procedimiento de actuación

Un incendio puede ser detectado por:

- Detectores automáticos de incendio, que envían una señal de alerta a la Central de Detección de Incendios ubicada en el Centralita del Hospital.
- Por una persona, comunicándolo mediante:
 - a) Pulsadores de alarma, que se reflejan en la Central de Detección.
 - b) Por teléfono interno al Centro de Control o de viva voz.

El Procedimiento de Actuación en caso de Incendio se activará con cualquiera de estas notificaciones.

6.3.2. Actuación de los Equipos del Centro

6.3.2.1. Actuación del Equipo de Primera Intervención (EPI)

La persona (o personas) que localiza el incendio empezará a actuar como Equipo de Primera Intervención (EPI). En primer lugar **avisarán** de la existencia del incendio, si todavía no ha sido comunicado, llamando al Centro de Control, y procederán a apagarlo utilizando un extintor, sin correr riesgos innecesarios. **SÓLO** se debe proceder a apagar un incendio si:

- El incendio se encuentra en su inicio.
- Hay posibilidad de situarse entre el fuego y la puerta de salida, sin quedar bloqueado por las llamas.
- Se cuenta con el medio extintor adecuado y se tiene conocimiento de su uso.

En caso contrario, procederá a evacuar la zona como se indica en el procedimiento de actuación en caso de evacuación descrito en este Capítulo y siguiendo primeramente estas pautas:

- Abandonar el local donde se encuentra el incendio, asegurándose de que no queda nadie en su interior.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 124 de 141

- Cerrar la puerta del local y si es posible también las ventanas para confinar el fuego.
- Señalizar el lugar del incendio, colocando un extintor frente a la puerta cerrada o cualquier otro objeto que pueda servir de referencia para los equipos de intervención.

6.3.2.2. Actuación del Centro de Control

La actuación del Centro de Control se incluye en el Anexo 1.

6.3.2.3. Actuación del Equipo de Apoyo (EA)

La actuación del Equipo de Apoyo se incluye en el Anexo 1.

6.3.2.4. Actuación de los Equipos de Evacuación

Los equipos de evacuación actuarán bajo las órdenes del Responsable de la Evacuación y conforme a lo establecido en el procedimiento de evacuación de cada zona, tal y como se indica en el procedimiento de actuación en caso de evacuación descrito en este Capítulo.

6.3.2.5. Actuación del Director de la Emergencia y del Comité de Emergencias

Una vez recibida la notificación del incendio, el Director de la Emergencia y los miembros del Comité de Emergencias acudirán a la zona afectada. El Director de Emergencia distribuirá a los miembros en función de sus competencias y conocimientos para realizar las funciones que estime necesarias para resolver la emergencia.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 125 de 141

6.3.3. Actuación de los Bomberos

La persona o personas designadas por el Director de la Emergencia esperarán en la entrada del Centro la llegada de los Bomberos para indicarles la localización del incendio, si hay personas en el interior de la zona afectada y para colaborar con ellos en todo lo que precisen. El criterio prioritario es facilitar la rápida y eficaz actuación de los Bomberos. Para ello:

A) Disponen de calzadas de acceso a las puertas de acceso principal.

B) Existen planos de distribución por planta, con los siguientes datos:

- Indicación del servicio y utilización.
- Localización de los medios de protección.
- Ubicación de cuadros eléctricos principales.

De estos planos existe una copia encuadrada en una carpeta que estará ubicada en el Centro de Control y que será entregada por el Director de Emergencia al Mando de los Bomberos.

Con la llegada de los Bomberos, éstos asumen el mando y el personal de los Equipos queda bajo sus órdenes, previo consentimiento del Director de la Emergencia.

6.3.4. Fin de la emergencia

Una vez sofocado el incendio, el Director de Emergencia decidirá, con la ayuda del Comité de Emergencias, las actuaciones a adoptar en función de los daños. El Comité de Crisis designará a una o varias personas para que realicen la investigación del suceso, según lo establecido en el Plan de Autoprotección y se informará de los resultados de la misma en el Comité de Autoprotección.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 126 de 141

6.4. Procedimiento de actuación en caso de amenaza de bomba

Las actuaciones a realizar cuando se reciba una amenaza de bomba serán las siguientes:

1. La persona que reciba la llamada de aviso de bomba llamará al Centro de Control para dar el aviso.
2. La persona del Centro de Control:
 - Avisará al Director de la Emergencia para que éste decida las actuaciones a realizar y los medios y personas a movilizar.
 - Cumplimentará la ficha de recogida de datos incluida en el Anexo 2.

Una vez terminada la emergencia, el Director de la Emergencia convocará al Comité de Autoprotección para decidir las actuaciones a adoptar en función de los daños, si los hubiera.

6.5. Procedimiento de actuación en caso de evacuación

Para que una evacuación sea verdaderamente eficaz hay que partir de dos premisas fundamentales:

- Que sea ordenada.
- Que se sigan vías preestablecidas.

Es imprescindible impedir el pánico. El personal debe mantenerse tranquilo. Para ello, es necesario tener a todos los empleados formados y entrenados en la evacuación. Todo el personal que trabaje en el edificio deberá conocer las siguientes instrucciones para la evacuación:

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 127 de 141

Instrucciones para el personal sin pacientes a su cargo

1. Tras realizar las actuaciones como Equipo de Primera Intervención y en caso de no controlar el incendio, o si se produce una emergencia que obligue a la evacuación, proceda como se indica a continuación.
2. Apague todos los equipos eléctricos que estén bajo su responsabilidad si es posible.
3. No se entretenga recogiendo sus objetos personales.
4. Deje cerradas las puertas y ventanas tras su paso, asegurándose que no queda nadie en el interior del recinto. No cierre con llave.
5. Debe mantener la calma en todo momento (controle reacciones nerviosas), no grite y sobre todo no corra, ya que una caída puede obstaculizar el camino de evacuación y la aglomeración y caída de otras personas con graves consecuencias.
6. Durante la evacuación, no retroceda para buscar a otras personas u objetos, ya que entorpecería la evacuación.
7. Si existiera humo abundante, camine agachado y cúbrase la nariz y la boca con un pañuelo u otro tipo de prenda.
8. Si se prendiese la ropa, tírese al suelo y ruede. No corra, ya que si lo hace activará más el fuego.
9. Abandonado el edificio, diríjase al punto de reunión más próximo, para poder detectar posibles ausencias (ver tríptico informativo del Centro para conocer a que punto de reunión se debe acudir). No abandone el punto de reunión hasta que se dé la orden expresa. Espere instrucciones.
10. Si por alguna razón no pudiera llegar a zona segura, deberá comunicarlo:
 - Si es posible, al Centro de Control, quien se encargará de informar sobre su situación.
 - Si no es posible, hágalo a través de las ventanas.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 128 de 141

Instrucciones para el personal con pacientes a su cargo

En las plantas donde existan pacientes, la evacuación será realizada por el Equipo de Evacuación siguiendo las instrucciones del Responsable del Equipo de Evacuación. La evacuación de los pacientes se realizará según lo establecido en el procedimiento de evacuación de cada zona, recogido en las Fichas de Actuación para Equipos de Evacuación (se incluyen en el **Anexo 4**).

En caso de duda, se obedecerá al siguiente orden de prioridad:

- 1º Enfermos que puedan desplazarse por sí mismos.
- 2º Enfermos que no puedan valerse por sí mismos alejados de la zona de salida.
- 3º Enfermos que no puedan valerse por sí mismos cercanos a la zona de salida.

6.6. Procedimiento de actuación en caso de accidente grave

Se considera un accidente grave aquel accidente ocurrido en las instalaciones del Centro, que por su naturaleza, necesite una intervención urgente para evitar consecuencias para los usuarios del centro o en el que se precise atender a personas lesionadas de gravedad o rescatarlas de la zona accidentada. No se incluye en este concepto los sucesos ocurridos con pacientes que vengan derivados de su estado clínico.

Ejemplos de estos accidentes son: caídas desde altura, derrames de productos químicos peligrosos, explosiones de instalaciones de servicio, fugas de gases medicinales.

Las actuaciones a realizar cuando se detecte un accidente grave serán las siguientes:

- 1. La persona que detecte el accidente grave llamará al Centro de Control para dar el aviso.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 129 de 141

2. La persona del Centro de Control avisará al Director de la Emergencia para que éste decida las actuaciones a realizar y los medios y personas a movilizar.

Una vez terminada la emergencia, el Director de la Emergencia convocará al Comité de Autoprotección para decidir las actuaciones a adoptar en función de los daños, si los hubiera.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 130 de 141

7. CAPITULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

Debido a la actividad del Complejo Hospitalario de Navarra - B y al riesgo asociado al mismo, no es necesaria la integración del presente Plan de Autoprotección en uno de ámbito superior.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 131 de 141

8. CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. Identificación de el/los responsable/s de la implantación

A continuación se establecen la estructura organizativa y las responsabilidades respecto a la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, con el objetivo de garantizar que se encuentra permanentemente actualizado y operativo.

8.1.1. Comité de Autoprotección

Las funciones y responsabilidades del Comité de Autoprotección son:

- Planificar las inversiones de todo orden a realizar para la mejora de la seguridad y condiciones de protección contra incendios y evacuación.
- Verificar que se cumplen las revisiones de los medios de extinción y evacuación reglamentariamente exigidas.
- Revisar y aprobar el Plan de Autoprotección.
- Planificar la formación contemplada en el Plan de Autoprotección para su correcta implantación y mantenimiento.
- Planificar y evaluar la ejecución de simulacros de emergencia y de evacuación.
- Debatir los análisis de las emergencias que se realicen para adoptar decisiones encaminadas a evitar su repetición o a revisar aspectos del Plan que deban mejorarse.

El Comité de Autoprotección será designado por el Director del Centro. A título orientativo se adjunta la siguiente constitución:

- Director del Comité: Director del Centro
- Secretario del Comité: Director Administración y Servicios Generales

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 132 de 141

- Vocales:

Director de Enfermería

Director de Personal

Jefe de Sección de Mantenimiento

Jefe de Sección de Servicios Generales

Jefe de Servicio de Urgencias

Jefe de Unidad de Urgencias

Jefe de Sección de Medicina Preventiva

Delegado de Prevención (representante sindical)

Jefe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Técnico del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

El Comité de Autoprotección se reunirá como mínimo una vez al año. También podrá reunirse a petición de su Director o a petición fundamentada y escrita de dos o más de sus componentes.

8.1.2. Director del Comité de Autoprotección

El Director del Comité de Autoprotección es el máximo responsable de que el Centro cuente con un Plan de Autoprotección actualizado y operativo, adoptando las decisiones que considere oportunas. Por este motivo, esta función corresponderá al Director del Centro.

Sus responsabilidades serán las de liderar la implantación del Plan de Autoprotección y coordinar las acciones necesarias para la revisión y mantenimiento del Plan. Para ello convocará las reuniones del Comité de Autoprotección que considere necesarias, fijando el orden del día de cada una de ellas. Durante las reuniones del Comité, liderará la reunión y sancionará las decisiones que se adopten según su criterio.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 133 de 141

8.1.3. Secretario del Comité de Autoprotección

El Secretario del Comité de Autoprotección será designado por el Director del Comité eligiendo a uno de los miembros del Comité de Autoprotección. Asumirá las tareas que le indique el Director y sus responsabilidades como mínimo serán:

- Realizar las convocatorias del Comité de Autoprotección a requerimiento del Director del Comité de Autoprotección.
- Levantar las actas de las reuniones.
- Mantener actualizada la documentación del Plan de Autoprotección, remitiendo las modificaciones que se realicen a todas las personas que tengan una copia controlada del Plan de Autoprotección.

8.1.4. Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

Las responsabilidades del SPRL son las de prestar apoyo y asesoramiento al Comité de Autoprotección y especialmente a su Director, para la correcta implantación, mantenimiento y revisión del Plan.

Por este motivo, al menos un Técnico de este Servicio formará parte del Comité de Autoprotección y colaborará en la planificación y ejecución de las acciones formativas, en los simulacros y en el análisis de las emergencias que se produzcan, a requerimiento del Director del Centro.

8.1.5. Empleados del Centro

Según la legislación vigente, todos los trabajadores están obligados a participar en los Planes de Autoprotección de su centro de trabajo (Ley 2/85, de 21 de enero, sobre Protección Civil y Norma Básica de Autoprotección) y cumplir con las medidas de emergencia adoptadas por su propia seguridad y salud en el trabajo (Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales).

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 134 de 141

8.2. Programa de formación y capacitación para el personal con capacitación activa en el Plan de Autoprotección

El programa formativo necesario para capacitar al personal en cada una de las funciones que se describen en el Plan, será diseñado desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, que adecuará los contenidos a las características del personal y del Centro, homogeneizando la formación respecto a la impartida en otros Centros. Este programa formativo deberá ser aprobado por el Comité de Autoprotección.

A continuación se dan los criterios generales a seguir respecto a la capacitación que se debe dar en función de cada nivel.

8.2.1. Formación para todo el personal del centro (EPI)

Todo el personal del Centro deberá recibir una formación básica sobre prevención de incendios, evacuación y actuación como Equipo de Primera Intervención, de tal forma que le permita actuar correctamente en situaciones de emergencia y evacuación del edificio. En cada una de las sesiones se explicarán los siguientes aspectos:

- Organización del Plan de Autoprotección.
- Prevención de Incendios.
- Lucha contra el fuego.
- Evacuación.

En el Anexo 5 se incluye el tríptico informativo que se entrega a todos los trabajadores, con información general sobre el Plan de Emergencia.

8.2.2. Formación para el personal del Equipo de Apoyo

El programa formativo para el personal que constituye el Equipo de Apoyo, dará a conocer a sus miembros las misiones que se les encomiende en el Plan y las

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 135 de 141

técnicas para la prevención y actuación en caso de incendio. En este sentido se impartirán conocimientos al personal de mantenimiento sobre:

- Causas del fuego, su desarrollo y propagación.
- Efectos peligrosos de los productos de la combustión.
- Materiales combustibles e inflamables.
- Equipos y sistemas de lucha contra incendios.
- Técnicas de extinción.
- Consignas de actuación para extinción, auxilio y evacuación.
- Colaboración a prestar a las ayudas exteriores de apoyo.

8.2.3. Formación para responsables de la dirección de autoprotección (Jefe de Emergencia y Comité de Emergencia).

Las personas designadas para estas funciones recibirán formación básica en dirección de Autoprotección, contemplando los siguientes temas:

- Instalaciones de protección con que cuenta el edificio.
- Organización para la emergencia.
- Dirección de Autoprotección.
- Dirección de evacuaciones.
- Investigación de siniestros.

8.2.4. Personal de Centralita

Las personas que ocupen el puesto de Centralita deberán recibir la formación en base a los procedimientos específicos de actuación para este puesto (recepción de la alarma, activación de los recursos disponibles y gestión de llamadas relacionadas con la emergencia).

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 136 de 141

8.3. Programa de información general para los usuarios y visitantes

Los usuarios del Centro disponen de la siguiente información sobre las medidas de autoprotección y las pautas de evacuación a seguir:

- Planos informativos tipo “usted está aquí”, en las habitaciones de pacientes ingresados, tras la puerta de entrada.
- Paneles informativos de localización y vías de evacuación en la parte central de los pasillos de las plantas de hospitalización.
- Señalización fotoluminiscente de las vías de evacuación en todo el edificio.

	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 137 de 141

9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. Programa de reciclaje de formación e información

Todo el personal que se incorpore al Centro deberá recibir formación en materia del Plan de Autoprotección, en función de las tareas que tiene asignadas por el puesto que ocupe.

El Equipo de Apoyo, los Equipos de Evacuación y el personal del Centro de Control deberán recibir una formación continuada, con el fin de que mantengan sus conocimientos permanentemente actualizados.

Para llevar a cabo estas actuaciones el Comité de Autoprotección establecerá un programa de formación anual que se integrará dentro del Programa de Formación en Prevención de Riesgos Laborales del SNS-O.

9.2. Programa de ejercicios y simulacros

La precisión y fiabilidad del Plan de Autoprotección sólo se evaluará, aparte de en una emergencia real, mediante la realización de simulacros periódicos, que además de servir de entrenamiento a los miembros de los equipos de emergencia, permiten la adaptación de las demás personas a este tipo de situaciones y el perfeccionamiento constante de los conocimientos aprendidos y del procedimiento de actuación.

Se definen los siguientes niveles de simulacros en función de su complejidad:

- **Nivel 1:** Simulacros de activación del plan: involucrarán fundamentalmente a Centralita y Equipos de Apoyo. Básicamente consisten en verificar si funciona correctamente la cadena de activación de los procedimientos de actuación.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 138 de 141

- **Nivel 2:** Simulacro de conato de incendio con aviso previo a la zona involucrada de la fecha y turno de realización.
- **Nivel 3:** Simulacro de conato de incendio sin aviso previo a la zona involucrada de la fecha y turno de realización.
- **Nivel 4:** Simulacro de evacuación de pacientes empleando pacientes simulados, con aviso previo al personal involucrado de la fecha y turno de realización.

Este tipo de ejercicios serán organizados desde el Comité de Autoprotección. Con el fin de realizar esta actuación de forma operativa, constituirá un grupo de trabajo específico formado por un número reducido de personas, que se denominará Grupo de Simulacros. Este grupo elaborará, con la periodicidad que determine el Comité Autoprotección, un plan de realización de simulacros para su aprobación en el Comité de Autoprotección.

Una vez aprobado este plan, el Grupo de Simulacros será el encargado de plantear y organizar los simulacros. Antes de llevar a cabo un simulacro, notificarán previamente al Director del Centro el tipo de simulacro, la zona, la fecha y la hora, para que este lo autorice. Durante el simulacro, vigilará su ejecución y supervisará su desarrollo, tomando nota de cuantas deficiencias o aciertos se observen, y resumirá las conclusiones que se desprendan del mismo para informar al Comité de Autoprotección.

El Comité de Autoprotección estudiará los puntos de mejora, aprobará las acciones que crea convenientes y planificará las actuaciones necesarias para adoptar estas acciones.

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 139 de 141

9.3. Mantenimiento del documento del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección tendrá una vigencia de dos años. Tres meses antes de su fecha de revisión se analizará en el seno del Comité de Autoprotección a fin de renovar su vigencia o, en su defecto, llevar a cabo las modificaciones que se consideren oportunas.

El Comité de Autoprotección planificará las actuaciones de divulgación que considere necesarias, en función de los cambios realizados en el Plan.

Asimismo, deberá revisarse el plan siempre que se dé alguna de las siguientes circunstancias:

- Modificación de la legislación vigente o reglamentación de orden interno que obligue a ello.
- Modificaciones substanciales en la configuración del edificio o en las actividades.
- Deficiencias observadas en el plan a partir de la realización de simulacros o bien, con motivo de emergencias reales.

Con el fin de garantizar la existencia de copias del documento del Plan de Autoprotección correctamente mantenidas y actualizadas, se establecen varias copias controladas que estarán en poder de las siguientes personas:

- ✓ Director del Centro
- ✓ Servicio de Prevención de Riesgos Laborales
- ✓ Jefe del Servicio de Administración y Servicios Generales
- ✓ Jefe de Sección de Mantenimiento

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 140 de 141

En lo que se refiere al mantenimiento y actualización de los distintos Anexos del Plan de Autoprotección, a continuación se relacionan los responsables de actualizar cada anexo:

- ✓ Anexo 1- Procedimientos de Actuación en caso de emergencia: Director de Administración y Servicios Generales.
- ✓ Anexo 2 - Formularios para la gestión de Emergencias. Jefe de Sección de Servicios Generales.
- ✓ Anexo 3 - Planos: Jefe de Sección de Mantenimiento.
- ✓ Anexo 4 - Fichas de actuación para los Equipos de Evacuación. Jefe de Sección de Mantenimiento.
- ✓ Anexo 5 – Tríptico informativo del Plan de Autoprotección: Director de Personal.
- ✓ Anexo 6 – Resumen de Adecuaciones: Jefe de Sección de Mantenimiento.

Las personas relacionadas, deberán modificar los Anexos siempre que se produzca un cambio, remitiendo la información al Secretario del Comité de Autoprotección, que será la persona encargada de actualizar las copias controladas de los Planes de Autoprotección. Podrán contar con la colaboración y asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

La modificación de Anexos no implica la revisión del Plan, únicamente de los Anexos.

9.4. Investigación de emergencias

A los efectos del presente Plan se entenderá por “EMERGENCIA” cualquier situación que haya obligado a poner en marcha el Plan de Autoprotección.

Cualquier situación de esta naturaleza debe ser comunicada al Director de Emergencias, quien inmediatamente iniciará la investigación de la misma recabando el apoyo y asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales. En los casos que consideren necesario, podrá solicitar la colaboración de alguno de los

 Servicio Navarro de Salud Osasunbidea	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN CHN-B	PA-HVC
		Revisión: 4
		Página 141 de 141

miembros del Comité de Autoprotección. El objeto de esta investigación será, dentro de lo posible, determinar las causas de la emergencia, sus consecuencias, el comportamiento habido (tanto de los materiales, equipos o sistemas como de las personas), con el fin de determinar a posteriori las medidas correctoras a implantar para evitar la generación de nuevas Emergencias por iguales o similares motivos, o en el caso de que se produzcan, para disminuir sus consecuencias.

En el caso de que el accidente involucre operaciones de carga o descarga de mercancías peligrosas, se deberá notificar al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales obligatoriamente, ya que en la investigación debe participar el Consejero de Seguridad en el Transporte de Mercancías Peligrosas del SNS-O, tal y como establece la legislación.

Los resultados de la investigación serán comunicados y debatidos en el seno del Comité de Autoprotección y se aprobarán las medidas correctoras que se consideren oportunas. Igualmente, procederán a realizar una planificación para llevar a cabo las medidas correctoras aprobadas, asignando responsables y fecha de ejecución.